



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1928 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

ANEXO 2

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	12 DE JULIO DE 2006	Suplemento 6662 B
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

PLATAFORMA ELECTORAL, PROGRAMA DE GOBIERNO Y AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO CONVERGENCIA 2006

Índice

INTRODUCCION

1. **SUSTENTABILIDAD IDEOLOGICA: UNA VISION SOCIALDEMOCRATA.**
 - 1.1. **PLATAFORMA ELECTORAL BASADA EN PRINCIPIOS DE LA SOCIALDEMOCRACIA RENOVADA.**
 - 1.2. **ORIENTACIÓN PROGRAMÁTICA PARA UN GOBIERNO SOCIALMENTE RESPONSABLE Y DEMOCRÁTICAMENTE PARTICIPATIVO.**

2. **¿POR QUÉ UN NUEVO RUMBO PARA TABASCO?: DIAGNOSTICO.**

2.1. TRANSICIÓN POLÍTICA CON RUMBO Y ESTABILIDAD, PARA UN GOBIERNO HONESTO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.

2.2. ECONOMÍA CON ROSTRO HUMANO, PARA UN DESARROLLO INTEGRAL.



DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

2.4. DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

2.5. EQUIDAD Y SECTORES SOCIALES PRIORITARIOS.

2.6. INCORPORACIÓN AL DESARROLLO NACIONAL Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

3. ¿CON QUÉ CUENTA TABASCO?: POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO.

3.1. RECURSO HUMANO.

3.2. EL PETRÓLEO.

3.3. EL AGUA Y RECURSOS NATURALES.

3.4. EL SECTOR PRIMARIO: VOCACIÓN POR RECUPERAR.

3.5. EL PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL.

3.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA NACIONAL Y LA FRONTERA SUR.

4.- ¿CÓMO RECUPERAR TABASCO?: PRONOSTICO

4.1. OBJETIVOS.

4.1.1. General.

4.1.2. Particulares.

~~LINEAS GENERALES DE ACCIÓN~~

4.3. EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

4.3.1. En materia política.

- a) Régimen político.
- b) Administración y gestión pública.
- c) Reforma a los poderes del Estado.
- d) Reforma a la administración municipal
- e) Reforma electoral.
- f) Participación ciudadana.

4.3.2. En materia económica.

- a) Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación.
- b) Medio Ambiente.
- c) PEMEX y la economía local.
- d) Política Hacendaria.
- e) Financiamiento del Desarrollo.
- f) Empleo y Política laboral.

4.3.3. En materia de desarrollo social

- a) Derecho a la salud.
- b) Derecho a la Alimentación.
- c) Política de Vivienda.
- d) Lucha Frontal Contra la Pobreza.
- e) Protección Civil.
- f) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- g) Cultura.

4.3.4. En materia de desarrollo urbano e infraestructura.

- a) Desarrollo Urbano.
- b) Infraestructura.
- c) Obra Pública.

4.3.5. En materia de equidad social.

- a) Derechos Humanos.
- b) Derechos y Cultura Indígenas.
- c) Derechos de la Niñez.
- d) Derechos de las Personas con Discapacidad.
- e) Derechos de los Jóvenes.
- f) Diversidad Sexual.
- g) Equidad de Género.



4.3.6. En materia de relaciones nacionales e internacionales.

4.4. LA AGENDA LEGISLATIVA.

4.4.1. En materia política.

- a) Régimen político.
- b) Administración y gestión pública.
- c) Reforma a los poderes del Estado.
- d) Reforma a la administración municipal
- e) Reforma electoral.
- f) Participación ciudadana.

4.4.2. En materia económica.

- a) Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación.
- b) Medio Ambiente.
- c) PEMEX y la economía local.
- d) Política Hacendaria.
- e) Financiamiento del Desarrollo.
- f) Empleo y Política laboral.

4.4.3. En materia de desarrollo social

- a) Derecho a la salud.
- b) Derecho a la Alimentación.
- c) Política de Vivienda.
- d) Lucha Frontal Contra la Pobreza.
- e) Protección Civil.
- f) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- g) Cultura.



En materia de desarrollo urbano e infraestructura:

- a) Desarrollo Urbano.
- b) Infraestructura.
- c) Obra Pública.

4.4.5. En materia de equidad social.

- a) Derechos Humanos.
- b) Derechos y Cultura Indígenas.
- c) Derechos de la Niñez.
- d) Derechos de las Personas con Discapacidad.
- e) Derechos de los Jóvenes.
- f) Diversidad Sexual.
- g) Equidad de Género.

4.4.6. En materia de relaciones nacionales e internacionales.

INTRODUCCION

Estamos ciertos, que es necesario que todos los actores políticos contribuyamos, no solo a la alternancia en el poder público, sino fundamentalmente, a la transición democrática. Lo primero permite el acceso al poder público, de personas y partidos distintos a los tradicionales, sin que se produzcan cambios sustantivos en el ejercicio del poder; lo segundo, logra transitar de un modelo político-económico autoritario y sectarista, a otro democrático participativo y de beneficio comunitario.

En consecuencia, los acuerdos entre personajes de la vida pública, incluyendo a los políticos y dirigentes partidistas, debe ir más allá de lo puramente electoral, a lo enteramente de corresponsabilidad para la gobernabilidad democrática.

Por ello, lo importante es que los partidos políticos durante las contiendas electorales presenten una plataforma electoral, un programa de gobierno y una agenda legislativa no radica en la presentación de una oferta política para que solamente ganen éstos, sino una oferta en la que la sociedad en su conjunto tenga la seguridad de que el mejor saldo estará a su favor. En otras palabras las propuestas políticas electorales, deben orientarse de tal manera para que sean enriquecidas con la participación ciudadana y sean los ciudadanos quienes ganen un mejor gobierno y no que los partidos y sus dirigentes ganen "su gobierno".

En este contexto de transición política nacional y estatal, *Convergencia* se ha propuesto, de cara a las elecciones locales del año 2006, asumir una serie de compromisos frente a la sociedad tabasqueña para representar a miles de ciudadanos que reclaman respuestas concretas a la solución de sus problemas y que hasta ahora han sido insatisfechas por las fuerzas políticas tradicionales que se batan por posiciones partidistas en el Congreso del Estado, en los Ayuntamientos y en otras instancias y niveles de gobierno, pues siguen sin entender que la tarea única y fundamental es la construcción inmediata y sin pretextos de los grandes acuerdos estatales que atiendan las demandas de los tabasqueños.

Por ello, la aspiración de *Convergencia* es congregar en torno a la plataforma electoral, el programa de gobierno y la agenda legislativa, a los miles de tabasqueños que sufren algún tipo de exclusión social. No descuidaremos ningún grupo o colectividad de la sociedad tabasqueña, la propuesta que hoy presentamos, en los documentos mencionados, incluye a segmentos sociales, económicos y políticos de la mayor trascendencia para Tabasco.

La confusión de muchos es pensar que el pueblo de Tabasco no ha madurado políticamente, que no hace un balance de la forma de gobernar entre unos y otros y que votará nuevamente por los candidatos y sus partidos cuando le presenten ideas y propuestas novedosas pero sin contenido social y lo que es peor sin compromiso evidente con la sociedad. Por supuesto que las ideas y propuestas son necesarias, principalmente aquellas, que contribuyan a la transición democrática y no a la simple alternancia en el poder, que ayuden a erradicar las

viejas prácticas políticas que tanto daño le han hecho a Tabasco y a los tabasqueños como son: el amiguismo, el influyentismo, la corrupción, la improvisación, el derroche de recursos, la represión del Estado a los oponentes.

Convergencia convoca a los ciudadanos tabasqueños para que este próximo 15 de Octubre participen en las elecciones locales emitiendo su voto a favor de los candidatos y de los partidos políticos que realicen las mejores propuestas y que tengan una historia de compromisos cumplidos. Que no atiendan solo a la convocatoria de dirigentes y candidatos a la estrategia del "voto útil", que solo garantice la alternancia del poder, sino que resuelvan emitir su voto a favor de aquellos que garanticen un gobierno democrático, transparente y honesto, es decir, atiendan al llamado "voto de convicción".

Por ello, para ganar la confianza y el voto de un amplio sector del pueblo de Tabasco, *Convergencia* se compromete a luchar por un nuevo rumbo para Tabasco, a través de la construcción inmediata de los acuerdos y los consensos que sitúen los intereses partidistas e ideológicos estrictamente abocados a la defensa y atención de las grandes demandas sociales.

En suma, *Convergencia* reconoce que solo a través de la superación de la inequidad social y económica se podrá aspirar a consolidar la incipiente democracia tabasqueña que ha quedado rezagada de los avances que en esta materia se ha obtenido en el entorno nacional.

El reto no es menor, el compromiso tampoco. Tabasco lo merece, tú lo necesitas.

1. SUSTENTABILIDAD IDEOLOGICA: UNA VISION SOCIALDEMOCRATA.

Ninguna propuesta política y de gobierno, tendría razón de ser, ni mucho menos un punto de llegada, sino se sustenta en principios ideológicos y si no tiene una orientación programática que incluya desde el diagnóstico hasta las metas. Por ello, la plataforma electoral, programa de gobierno y programa legislativo que *Convergencia* propone para contender en las elecciones locales del 2006 se basan en la declaración de principios del propio Partido y en su programa de acción y que a continuación se explican.

1.1. PLATAFORMA ELECTORAL BASADA EN PRINCIPIOS DE LA SOCIALDEMOCRACIA RENOVADA.

Convergencia, es el partido político emergente que con mayor claridad y profundidad ideológica suscribe los valores y los principios de la Socialdemocracia renovada, entre otros: la igualdad y la equidad, la protección de los débiles, la libertad como autonomía (ningún derecho sin responsabilidad, ninguna autoridad sin democracia), el pluralismo y la defensa de los derechos fundamentales del ser

humano. Reconoce además, la necesidad de respetar la libertad individual y la elección personal, pugnando en todo momento por una justicia social para todos los que habitamos este país. U

Convergencia sostiene que la Socialdemocracia debe aceptar el sistema de libre mercado como la mejor manera de organizar la producción de bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades materiales, pero al mismo tiempo tiene como objetivo fundamental la intervención del Estado para asegurar que los beneficios y dividendos sean producidos y distribuidos de una manera que se asegure una vida cabal y plena para toda la sociedad.

1.2. ORIENTACIÓN PROGRAMÁTICA PARA UN GOBIERNO SOCIALMENTE RESPONSABLE Y DEMOCRÁTICAMENTE PARTICIPATIVO.

Para *Convergencia*, la Socialdemocracia representa, si bien, una concepción ideológica también representa una orientación política puesto que la función de un gobierno democrático y socialmente responsable debe garantizar y tutelar a los ciudadanos tres derechos fundamentales: el goce pleno a la vida, lo cual implica acciones de alimentación, salud, vivienda, educación, empleos dignos, recreación, entre otros; el goce pleno a la libertad, a las individuales como a las colectivas tales como la libertad de creencias, de expresión, de tránsito, de asociación, es decir derechos políticos y de seguridad pública; y finalmente el goce al patrimonio, lo cual explica, el uso en provecho personal, sin dañar a terceros de los bienes y servicios que de manera personal y honesta obtengan los ciudadanos, así como de aquellos que el Estado debe proporcionar para el servicio comunitario y que se traducen en obras públicas de gobierno.

Con esta concepción ideológica de la Socialdemocracia renovada, y con una clara orientación política de un gobierno democrático y socialmente responsable *Convergencia* se presenta en el espectro partidista nacional y estatal, como la opción política en la que los ciudadanos en general, pudieran identificarse en sus propios ideales y valores y como el instrumento mediante el cual pudieran acceder al poder, hombres y mujeres que tuvieran como fin supremo el ejercicio del poder público de manera democrática, participativa y de amplio sentido social. Así, dirigentes e integrantes nos dimos a la tarea de ir construyendo las bases organizativas partidistas, así como presentar candidatos a los diferentes cargos de elección popular, más que a personajes de renombre, a hombres y mujeres de las diferentes clases sociales que entendieran y en su caso atendieran las demandas más sentidas de la sociedad. Luego entonces, no es de extrañarse que en un periodo de existencia corto (8 años) *Convergencia* se hubiese constituido en gobierno en los distintos niveles y en las tres instancias de gobierno, y por citar las más representativas, las presidencias municipales en dos capitales de Estado (Veracruz y Oaxaca), pero lo más significativo es que con 405 militantes en cargos de elección popular nos hemos constituido en la fuerza política emergente de mayor crecimiento en las dos últimas elecciones y en la representación política determinante para la gobernabilidad del País y en consecuencia de sus regiones. U

2. ¿POR QUÉ UN NUEVO RUMBO PARA TABASCO?: DIAGNOSTICO.

Es inevitable y necesario acabar de una vez y para siempre con las grandes contradicciones que aquejan al Estado de Tabasco, a saber: a) Sociedad politizada, que ha experimentado la alternancia del poder entre dos fuerzas principales, pero sin mayores beneficios para la misma, es más se podría decir, que se ha agudizado la corrupción, la delincuencia, el desempleo, la injusticia, etcétera; b) Presupuesto gubernamental con mayor ingreso por persona del País, que no se refleja en el desarrollo de los pueblos y las comunidades, se han realizado obras públicas de gran impresión visual, que en algunos casos se justifican, pero se han abandonado aquellas que impactan en el desarrollo humano tales como potabilizadoras de agua, drenajes y tratamiento de aguas negras; c) Gobernantes Estatales y municipales exageradamente remunerados, pero ineficientes y corruptos; d) Riqueza petrolera que está por acabarse, dejando al final un Tabasco contaminado, desolado y empobrecido, como otras ciudades del País; e) Economía con espectacular crecimiento desde los años 80's, pero su beneficio no se refleja en la economía familiar, por el contrario se ha agudizado debido a la actividad petrolera, que generó una economía flotante e inflacionaria; f) Recursos naturales con vocación y posibilidades de expansión para el sector agropecuario, forestal, pesquero y turístico, pero que han sido ignorados por los gobiernos en turno, no se ha designado inversión pública sustantiva y mediante un plan estratégico como puntal para el desarrollo de la región.

Por las anteriores y otras razones más, debemos construir con el concurso de la sociedad una propuesta política que le dé un nuevo rumbo y destino a Tabasco y a los tabasqueños, de no hacerlo estaremos condenados a vivir, si así podemos llamarle en condiciones realmente deplorables. A continuación se presenta por rubro nuestra plataforma electoral. En los dos siguientes apartados se describirán el programa de gobierno y el programa legislativo que habrán de ofertar los candidatos a los distintos cargos de elección popular de Convergencia en las elecciones locales de 2006.

2.1. TRANSICIÓN POLÍTICA CON RUMBO Y ESTABILIDAD, PARA UN GOBIERNO HONESTO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.

La transición democrática en el Estado de Tabasco está en una etapa más cercana al principio que a su fin. Ha sido largo y escabroso el proceso por el cual los tabasqueños insisten en salir del sistema de partido único. Si bien es cierto que desde la década de los setenta, tuvieron representantes los partidos opositores en el poder legislativo y en los ayuntamientos del Estado, y más reciente en el proceso local del 2003, se constituyó una mayoría opositora en estas instancias de gobierno, solo se logró la alternancia del poder, pero no la transición política tan anhelada. Sin embargo, este hecho ha generado grandes esperanzas en la sociedad tabasqueña para lograr transitar de las viejas prácticas antidemocráticas del régimen de partido único, a otro de gobierno honesto, democrático y participativo.

La alternancia en el Poder en el Congreso y los Ayuntamientos del Estado no se tradujo en el desmantelamiento de la estructura clientelar y corporativa del régimen anterior. El cambio de las instituciones y de su andamiaje, mediante la construcción de un nuevo equilibrio entre poderes, es indispensable para dotar de mejores bases a la emergente democracia mexicana y tabasqueña. Ese complejo juego de balanzas tiene que partir de la convicción de que el Estado de Derecho es, en cualquier circunstancia, irrenunciable y que debe regular no solo las relaciones entre poderes sino también a los que rebasan el ámbito del Estado. De lo que se trata es de impedir la concentración desmedida del poder, generar mayores márgenes de participación ciudadana y establecer una relación más horizontal y democrática entre los poderes y los distintos niveles de gobierno, favoreciendo el procesamiento de acuerdos, mediante la corresponsabilidad institucional y haciendo prevalecer la "visión de Estado".

Eso significa, entre otras cosas, terminar con el régimen presidencialista, que hemos padecido, régimen que se reproduce en los Estados y municipios con el poder inmenso que concentran los Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales, para lo cual deberá acotarse las facultades que hoy tienen; darle nuevas atribuciones al Congreso en la conformación y supervisión del gobierno; contar con un Poder Judicial cercano a la sociedad, austero, confiable, en el que predomine el sentido de justicia y no permeé la corrupción y el influyentismo; realizar una reforma para fortalecer la autonomía municipal con una participación más directa de la sociedad para una efectiva rendición de cuentas y así evitar actos de prepotencia y corrupción; profundizar en las reformas electorales para garantizar la expresión de la voluntad popular en las decisiones de gobernabilidad mediante procesos transparentes, equitativos y austeros.

Para *Convergencia* alcanzar la democracia plena requiere que sectores cada vez más amplios de la sociedad tengan una verdadera participación en las decisiones que se toman en los diferentes órganos y niveles de gobierno. También es necesario establecer mecanismos y acuerdos de gobernabilidad entre los tres poderes de gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial; así como, entre los niveles federal, Estatal y municipal para generar un desarrollo integral, en un ambiente de libertad, con justicia social y de respeto hacia la sociedad y sus instituciones y hacia el individuo mismo.

La transición política que requiere el Estado necesita de reformas legales y prácticas políticas en el poder legislativo para que se privilegie el diálogo y la visión conjunta de tabasco para emitir o modificar las leyes que permitan a los poderes ejecutivo y judicial, así como a los ayuntamientos garantizar el desarrollo político social y económico de los tabasqueños, además de ser el contrapeso para una efectiva rendición de cuentas. También se necesita de un poder ejecutivo honesto, tolerante y eficiente para respetar a los otros poderes e impulse los acuerdos entre ellos. No menos importante es la actuación del poder judicial para garantizar una impartición de justicia pronta y expedita, que nos dé la seguridad de vivir en un Estado donde impera la ley y el respeto a los demás. En los municipios se requiere de una intervención urgente para dotar de mayor

autonomía, pero también de mayor ingerencia de los ciudadanos en las decisiones a nivel municipal.

Por otro lado, la transición política en muchos casos se ha visto detenida por la incapacidad de los dirigentes partidistas para alcanzar acuerdos de gobernabilidad, por ello Convergencia se ofrece como la fuerza emergente para ser el fiel de la balanza que de cauce a la tan anhelada transición política.

2.2. ECONOMÍA CON ROSTRO HUMANO, PARA UN DESARROLLO INTEGRAL.

Pocos son ya los tabasqueños que recuerdan los beneficios de un crecimiento económico sostenido; las últimas generaciones no han conocido más que breves períodos de crecimiento, seguidos de intensas y frustrantes crisis.

Más grave aún es que, como resultado de esos ciclos, la desigualdad social y económica se ha profundizado, siendo cada vez menos los que disfrutan de una economía que se precia de estar entre las diez más grandes del planeta.

Si bien es cierto, que esta situación no es solo responsabilidad de los gobernantes locales, sí es de su entera incumbencia realizar acciones para contrarrestar el deterioro económico local. Hasta hoy, solo ha sido el discurso fácil y el abandono casi total al sector económico primario (agropecuario, pesquero y forestal); la apropiación de acciones de otras instancias gubernamentales en el sector secundario (industria de la extracción y transformación) y la promoción personal en el sector terciario (servicios y turismo). Aunado a ello, falta de un programa de generación de empleos permanentes, lo cual agudiza la situación social del Estado y sus habitantes.

También ha sido responsabilidad del Gobierno Estatal, la equivocada aplicación de los recursos públicos en obras suntuosas, pero que no reactivan la economía local; también es su responsabilidad la de establecer programas de apoyo y con la intervención estatal para promover las actividades del sector agropecuario, pesquero y forestal que genere empleo y diversifique la economía, que hoy esta supeditada a los ingresos públicos y los que directa e indirectamente genera la actividad petrolera. Esta situación es altamente grave, si reconocemos que las reservas petroleras en el Estado están probadas para solo 20 años y una vez acabadas éstas, la economía local se desplomara irremediamente.



Por ese motivo es urgente cambiar la política económica impuesta por el Gobierno Estatal. Se debe replantear el presupuesto para erradicar el dispendio, combatir la corrupción y fomentar primordialmente las actividades del sector primario, ya que las condiciones naturales y geográficas del Estado lo hacen potencialmente factible. Es urgente y necesario impulsar reformas constitucionales y legales que incentiven la inversión privada en el Estado, sin que ello signifique privilegios especiales, sino una política de generación de condiciones mínimas para los inversionistas que coadyuven a la reactivación económica del Estado y la

generación de empleos permanentes. A partir de aquí, debe diseñarse un plan estratégico a mediano y largo plazo por parte del Estado para iniciar un crecimiento con desarrollo sustentable y de equidad social.

Ello será posible si conjugamos la democracia con el cambio de la política económica y aprovechamos las elecciones del 2006 para establecer un gobierno democrático, eficaz, abierto a la participación social y a la transparencia y rendición de cuentas.

Con este propósito hay que rescatar el papel promotor del Estado en el desarrollo, la convergencia de la inversión pública y privada y la perspectiva del desarrollo regional con visión de largo plazo. Impulsar el desarrollo estatal con planeación equitativa para superar la pobreza y evitando la migración anual de cientos de miles de tabasqueños que buscan en otros países las oportunidades que en nuestra entidad y en nuestro País se les niegan.

2.3. DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

La política económica del actual régimen federal y la falta de una estrategia para la aplicación del presupuesto del Estado en el desarrollo social y sustentable, el dispendio y la corrupción gubernamental, arroja un saldo negativo para la mayoría de los tabasqueños: crecimiento de la pobreza y la indigencia, mayor desigualdad y exclusión social e inseguridad generalizada; en su conjunto, el resultado es un deterioro del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad.

La política social es la esencia de nuestro proyecto político. Debe estar por encima de los intereses particulares y promoverse sin objetivos político electorales y clientelares. Es urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades básicas de todos los tabasqueños, bajo la conducción de un Estado socialmente responsable y democráticamente participativo. Para ^{AL} ~~ello~~ ^{DE} ~~ello~~ se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando ~~bienestar~~ ^{bienestar} para todos.

Hay que impulsar el nuevo modelo de desarrollo social que incluye no sólo la satisfacción de necesidades, sino también el desarrollo de capacidades. Un gobierno socialmente responsable debe evaluar la política social mediante índices que pongan en el centro a las personas. Es moralmente obligado revertir las condiciones de marginación y deterioro en que viven amplios sectores del Estado de Tabasco. Las situaciones de mayor preocupación son: la pobreza alimentaria que afecta al 9 por ciento de los hogares tabasqueños; la pobreza en general afecta a más de una tercera parte de su población; tres cuartas partes de los habitantes de las zonas rurales se encuentran clasificadas en el estrato más bajo de desarrollo humano; vivienda rural de baja calidad, sin las condiciones mínimas de higiene y con hacinamiento; población dispersa; casi la mitad de la población fuera de los sistemas oficiales de salud o en condición de derechohabencia por

falta de empleos permanentes; persistente desempleo; y, un alto porcentaje de empleo con remuneraciones no mayores a dos salarios mínimos, lo que se traduce en que miles de familias tienen ingresos por debajo de lo requerido para satisfacer las necesidades básicas de alimentación.

El desarrollo sostenido y sustentable como el que plantea *Convergencia*, debe garantizar y preservar a los tabasqueños, el derecho a una vida digna en igualdad de circunstancias y con un mínimo de satisfactores en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, protección a sectores vulnerables, entre otras.

En pleno siglo XXI existen zonas de marginación y pobreza en el Estado, principalmente en las zonas indígenas, en donde existen personas con altos índices de desnutrición, que le afectan su pleno desarrollo corporal y mental. En consecuencia se debe establecer como prioridad un programa de asistencia alimentario para niños y personas de la tercera edad, los primeros porque son el futuro de la patria, los segundos porque tienen derecho a la remuneración por el trabajo realizado en favor de la comunidad. Deben establecerse políticas integrales de producción, distribución, precios, subsidios generales y regulación destinados a alcanzar la soberanía alimentaria; entendida como la capacidad del Estado para fomentar la producción sostenible, de granos y otros productos agropecuarios y pesqueros básicos, al tiempo que se genera el ingreso necesario para que la población pueda acceder a esos bienes.

Otro rubro preocupante es que en la actualidad la mitad de los mexicanos y también los tabasqueños no tienen acceso a la seguridad social y se trata de los más pobres, que son los que más se enferman y mueren debido a sus condiciones precarias de vida. Es preocupante que el Estado ocupe el primer lugar de muertes por accidentes, diecinueveavo lugar en enfermos de sida, lo cual nos indica que el gasto público en esta materia, a pesar de ser la primera, no se refleja en una mejora para la sociedad.

En atención a este problema y para construir una estrategia de universalización del derecho a la protección de la salud, hay que garantizar la satisfacción de esta prerrogativa a la población no asegurada.

La salud no sólo implica curar enfermedades. El sistema de salud abarcará también medidas de prevención, educación sanitaria, ecológica y reproductiva.

El derecho a la vivienda significa que todos los sectores de la población tengan acceso a ella, para hacer realidad lo que dispone el Artículo 4º. Constitucional, en el sentido de que la ley debe establecer los instrumentos y apoyos necesarios para tal fin. El derecho a la vivienda es también el derecho a un hábitat que permita desarrollarnos en un espacio adecuado y se entiende como un derecho indivisible relacionado con el trabajo, con la salud y con la educación.

Debe estimularse el potencial de la autoconstrucción de vivienda, único medio al alcance de muchos sectores populares para tener una casa, a fin de que las viviendas que se construyen bajo esta modalidad dispongan de los servicios necesarios.

Convergencia propone una política de desarrollo integral que propicie el ordenamiento territorial, la regulación de la oferta de tierra urbana, la introducción de servicios públicos y la construcción de vivienda popular, respetando en todo momento el entorno ecológico de los asentos.

El Estado, por ser instrumento de la sociedad, está obligado a desempeñar un papel protagónico en la erradicación de la pobreza y, por tanto, debe retomar el vínculo con las organizaciones sindicales, civiles, comunitarias, comunales y sociales que han demostrado alta eficacia en el impulso a los programas de autogestión. El combate a la pobreza implica un compromiso del Estado y de todos sus órganos, órdenes e instancias, para que todos los ciudadanos tengan las mismas posibilidades de acceder a servicios de salud y de educación de calidad, de tener empleos dignos y bien remunerados, programas de viviendas dignas.

La política social que busca la equidad debe contemplar programas de atención a grupos de la población que se encuentran en situación de desventaja, tales como: adultos mayores y personas con discapacidad.

Ante el creciente riesgo de desastres naturales, se necesita de una nueva forma de abordar el tema de la protección civil, fundándola en un claro compromiso social. La convivencia con el elemento agua debe ser un sistema de vida y por tal debe ser una oportunidad para el desarrollo, más que una catástrofe, como hasta hoy a sido.

La protección civil no debe circunscribirse únicamente al conteo de las víctimas y la cuantificación de los daños de las comunidades afectadas. Además, en un gobierno democrático y responsable no se debe utilizar el dolor humano para realizar la entrega de ayuda a los damnificados con criterios partidistas y clientelares. Para nosotros la protección civil es, prioritariamente, prevención, sin que ello signifique desdeñar el trabajo de reconstrucción y la vuelta a las condiciones de normalidad de las poblaciones afectadas.

2.4. DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA.

Alcanzar un ritmo de progreso sostenido tendrá que basarse en un proyecto de planeación integral para todos los municipios y regiones del estado, al cual deberán ajustarse todos los gobiernos sexenales que encabezan las distintas administraciones. Dicha planeación deberá ser para un período mínimo de 30 años y máximo de 50 y deberá contemplar básicamente 3 aspectos: Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública.

Brevemente expondremos algunos tópicos importantes de los 3 temas mencionados en el párrafo anterior, a saber:

a) Desarrollo Urbano:

Para la ciudad capital, resolver el gravísimo problema de ingeniería de tránsito que permita tener un tráfico vehicular con la fluidez requerida, mediante diversas acciones de obra pública, ingeniería de tránsito y disposiciones administrativas.

Resolver para los próximos 50 años el abastecimiento de agua potable con la calidad requerida, mediante un proyecto propiedad de Convergencia.

b) Infraestructura:

La obra de infraestructura más importante y trascendente para la ciudad capital es la que se refiere a la construcción del sistema de drenaje profundo que capte las aguas negras y residuales de la ciudad y su periferia mediante dos líneas colectoras que permitan que los cárcamos de bombeo viertan a ellos sus aguas y las a los ríos Carrizal y Grijalva, a como se hace hasta la fecha, contaminando posiblemente dichos cuerpos de agua. Ambos colectores se conectarían a un colector central que lleve las aguas a un cárcamo maestro para de allí ser bombeadas a una sola planta de tratamiento de aguas negras para finalmente incorporarlas en el río nuevamente a su ciclo hidrológico.

La infraestructura carretera que requiere de la modernización de las vías existentes,

c) Obra Pública:

Básicamente dotar al 100% de la población tabasqueña, de sus sistemas de potabilización de agua y de sus sistemas de drenaje, siempre terminando los procesos en una planta de tratamiento, mediante un proceso de planeación a corto, mediano y largo plazo.

Proyectar el crecimiento ordenado de las cabeceras municipales, dotando de todos los servicios básicos a las áreas hacia donde puedan crecer las poblaciones, ya sea perimetralmente o en caso de existir restricción impuesta por ser zonas bajas o inundables, hacia donde la topografía lo indique.

Deberán construirse los rellenos sanitarios para la deposición final de la basura que se genera en las poblaciones, tratando de aprovechar localizaciones estratégicas que permitan que la construcción de un solo relleno sanitario, de servicio a 2, 3 ó más poblados.

Obviamente dentro de la obra pública también se contemplará la construcción de los edificios necesarios para atender el crecimiento de los sectores Salud y Educación, es decir, los hospitales y las escuelas que se vayan requiriendo para atender la demanda generada por dicho crecimiento.

Un rubro, también muy importante, es el que se refiere al Mantenimiento de los edificios escolares, pues todos los gobiernos consideran que el compromiso constitucional de la impartición gratuita de la educación, termina con la construcción de la escuela y con la programación presupuestal anual de los sueldos de los maestros, error gravísimo que ha traído aparejado un deterioro altísimo de los edificios escolares, orillando a los maestros a organizar a los padres de familia para la aportación al inicio de cada ciclo escolar de una cuota destinada al mantenimiento del edificio, pero que se ha convertido en una carga para los padres de familia que cuentan con varios hijos en edad escolar y se ha prestado a corruptelas por parte de los directores de los planteles escolares que mantienen dichas cuotas sin dar explicación alguna. Este tipo de información es la que ha recibido Convergencia por parte de esa ciudadanía participativa que encuentra en este instituto político un verdadero contacto con la sociedad civil.

2.5. EQUIDAD Y SECTORES SOCIALES PRIORITARIOS.

Es imposible hablar de equidad y justicia para todos, cuando en nuestro Estado se presentan de manera recurrente y sistemática, actos de agravios y de violación a los derechos de amplios sectores de la sociedad, sin que el Estado y el Gobierno en turno tenga una forma efectiva de garantizar un mínimo de protección y bienestar. Estos grupos que tradicionalmente son ignorados por las políticas públicas son: Mujeres, Jóvenes, Discapacitados, Adultos mayores, Indígenas y diversos sexuales.

Convergencia sostiene que la edad, el sexo, condición física, o preferencias sexuales, deben ser razones para excluir a persona alguna del desarrollo Estatal y Nacional. Tampoco estamos de acuerdo que se implementen programas asistencialistas que solo buscan paliar o minimizar el grave problema de marginación y exclusión.

Propugnamos por programas integrales de atención y reconocimiento a quienes, por condiciones naturales o de preferencia son distintos al conglomerado social, pero que por su condición de ciudadano deben tener los mismos, o en algunos casos, derechos preferentes al acceso de programas de apoyo que el Gobierno impulse. Es obligación moral del Estado, contribuir con los adultos mayores para que disfruten de una vida plena, ya que gracias a su esfuerzo es posible tener el País que tenemos. Contribuir con la niñez y la juventud para garantizarles el desarrollo de sus aptitudes, obligado es porque representan las futuras generaciones de hombres y mujeres que asumirán la conducción de la vida económica y pública del País. Los ciudadanos con capacidades distintas significan la fortaleza y el ejemplo de nuestra raza, para señalar que es posible contribuir con el desarrollo del País bajo cualquier circunstancia, cuando se les brindan las oportunidades para ello. No menos ciudadanos son los indígenas que por el simple color de su piel, su habla o costumbres se pretenden relegar a un segundo plano, o aquellos que por sus preferencias sexuales, piensan y actúan con sus propios criterios, pero que son respetables en el entendido del libre albedrío y del imperio del Estado de derecho.

En resumen, no puede entenderse a una sociedad desarrollada sino apoyamos a quienes contribuyeron con su esfuerzo a la construcción de nuestros pueblos (adultos mayores); si no impulsamos a lo mejor de nosotros mismos: nuestros niños (niños y jóvenes); si las mujeres siguen siendo vejadas, golpeadas y discriminadas, si nuestros indígenas no tienen acceso a los bienes y servicios que cualquier ciudadano tiene y si no somos tolerantes con quienes piensan y actúan sexualmente distintos a la mayoría de los ciudadanos.

Hagamos de Tabasco el hogar noble y apacible, para dar a cada quien lo que en justicia le corresponda. Tanto gobierno como sea necesario, para garantizar una sociedad justa e igualitaria.

2.6. INCORPORACIÓN AL DESARROLLO NACIONAL Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

Desde siempre, Tabasco ha ido a la zaga del desarrollo nacional, los indicadores de gestión gubernamental y económicos así lo señalan: Producto Interno Bruto, por debajo de la media nacional, ocupamos el lugar 27 en este rubro; la industria manufacturera, de comunicaciones y de transporte en Tabasco están dos veces más abajo que la media nacional; en el sector educativo ocupamos el lugar 32 de aprovechamiento y en el sector de salud pública ocupamos el primer lugar en suicidios y el lugar 19 en enfermos de VIH.

En contraparte, gracias al apoyo del gobierno federal, más que a su propio esfuerzo, Tabasco, empezó a mitigar la marginación social y ha tener un crecimiento económico interno al recibir importantes recursos económicos vía el presupuesto gubernamental a partir de los años 60's del siglo pasado. El crecimiento fue sólo económico y fue más acelerado y evidente durante las décadas de los 80's y 90's del mismo siglo, debido al impulso de la industria petrolera y de servicios que adicionalmente se establecen alrededor de aquella. En contraparte al crecimiento en los sectores antes citados, el sector primario se fue descuidando a tal grado que hoy en día las actividades fundamentales de éste, que eran motivo de orgullo para los tabasqueños (producción ganadera, platanera y cacaotera) han ido a menos y en algunos casos a la quiebra (producción coprera), por ende la crisis económica y la desesperanza en los hombres y mujeres del campo se presenta no como una posibilidad, sino como una realidad lacerante. De esta manera se puede explicar la migración al extranjero de nuestros paisanos y también se puede explicar el abandono y desolación que viven los pueblos urbanos y rurales de mayor marginación del Estado.

La industria petrolera y las empresas que colateralmente se establecieron en el Estado, han requerido sobre todo en los últimos diez años, establecer relaciones con gobiernos y empresas internacionales, a fin de proporcionar todos los insumos, bienes y servicios que el mercado les demanda.

Por otro lado, la extraordinaria ubicación geográfica del Estado de Tabasco en el sureste mexicano, así como sus límites territoriales con Países centroamericanos (Belice y Guatemala) y miles de Kilómetros de costa con el Golfo de México permite una cercanía con Entidades federativas de Estados Unidos de

Norteamérica y obligadamente nos convierte en un potencial socio comercial y turístico por contar con excelentes vías de comunicación (terrestre y marítimo) y por ser además la puerta natural de entrada al mundo Maya.

Estas tres razones fundamentales: la migración de coterráneos, las relaciones comerciales producto de la industria petrolera y la ubicación geográfica del Estado de Tabasco, obligan al nuevo gobierno estatal de instrumentar una política de relaciones internacionales que permita aprovechar los beneficios que brinda la globalización para el desarrollo, pero contrarrestando sus efectos nocivos con políticas públicas internas compensatorias, de difusión y comercialización de nuestros productos y servicios. Finalmente, es de la mayor importancia proteger los intereses de los tabasqueños en el exterior, en particular, los derechos de los trabajadores migrantes y el de sus familias, tanto allende las fronteras como las que permanecen en nuestro Estado.

3. ¿CON QUÉ CUENTA TABASCO?: POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO.

En el apartado primero del presente documento, se describieron los principios ideológicos que, en primer instancia, le dan una concepción y razón de ser a la propuesta electoral, y en segundo término, la orientación de gobernabilidad democrática y de responsabilidad social que el Gobierno deberá implementar a partir del ejercicio del poder público. Sin embargo, no será posible, obtener los resultados de éxitos esperados, sino identificamos los factores que pueden servir como apoyo que faciliten y coadyuven en los objetivos de desarrollo integral de la sociedad tabasqueña. Los factores o condiciones más importantes con los que Tabasco cuenta, se relacionan fundamentalmente con sus habitantes y la naturaleza, que solo requiere de la intervención del hombre para aprovecharla a favor de su propio desarrollo, a saber:

3.1. RECURSO HUMANO.

El Tabasqueño, desciende de culturas indígenas avanzadas, y de gran talento para procurarse su propio desarrollo y cuyos conocimientos se transmitieron de generación en generación. Muestra de ello fueron la medición del tiempo mediante calendarios exactos; la realización de operaciones aritméticas con precisión por la invención y el uso del cero; el manejo y uso del agua para la producción agrícola, la orientación astrológica para la construcción de infraestructura urbana y religiosa, entre otras.

Además del conocimiento que tenían nuestros ancestros, poseían también la fortaleza física necesaria para cumplir con la tarea encomendada por difícil que esta fuera.

En siglos posteriores, los tabasqueños siguieron abrevando en el conocimiento, fundamentalmente, para el desempeño de las actividades y trabajos propios de la región que fue las relacionadas con el sector agropecuario. En los últimos

decenios del siglo pasado y producto de la expansión de la industria petrolera, los tabasqueños se capacitaron para desempeñar las distintas actividades que demandaba dicha industria, mano de obra calificada que por cierto fue despedida de su trabajo por una política errónea del gobierno federal.

La mano de obra Tabasqueña es considerada de las más calificadas en el sector agropecuario y del relacionado con la industria petrolera, por ello es demandada en otras regiones del País y del extranjero, por ejemplo en Estados Unidos de Norteamérica para la agricultura y ganadería, y en Venezuela para la industria petrolera.

En conclusión, una de las potencialidades y el más importante con que contamos en Tabasco es la mano de obra calificada.

3.2. EL PETRÓLEO.

El descubrimiento de importantes yacimientos de hidrocarburos que permiten conocer las reservas probadas de este recurso no renovable por lo menos durante los próximos 20 años, deben servir para aprovechar los enormes flujos de recursos económicos que seguirán llegando a Tabasco. Habrán empleos bien remunerados, se realizarán importantes obras de infraestructura carretera y urbana que permita que la industria petrolera cumpla con sus objetivos propios. Sin embargo es necesario, replantar la relación de la industria petrolera con el Estado, sus comunidades y sus habitantes, para evitar la dependencia económica casi única, del Estado al petróleo; la contaminación del medio ambiente y los accidentes por falta de prevención y mantenimiento a las instalaciones de la industria petrolera.

3.3. EL AGUA Y RECURSOS NATURALES.

Uno de los factores que pueden potencializar el desarrollo social y económico del Estado, se encuentra en sus recursos naturales, principalmente el agua. A pesar del deterioro que han sufrido éstos, y la falta de políticas gubernamentales para contrarrestar esa situación, siguen siendo la principal fortaleza para iniciar el despegue de la economía regional.

El potencial productivo en materia agropecuaria, forestal y piscícola, así como la explotación de las bellezas naturales mediante el turismo, siendo enorme, es francamente endeble, entre otros factores por su dependencia de los ciclos anuales, la falta de políticas públicas y programas gubernamentales de mediano y largo plazo y por la falta de apoyos e incentivos al sector privado para que intervengan y coadyuven al desarrollo económico del Estado.

En este aspecto sobresale, por la importancia estratégica y por su insustituibilidad, el recurso más importante con que contamos: el Agua. Paradójicamente, el agua es el principal potencial de Tabasco, pero por su falta de manejo e inducción a la productividad, cada año su presencia en temporadas de lluvias, conlleva pérdidas

económicas considerables, por inundaciones en zonas urbanas, movilizaciones de semovientes, destrucción de sembradíos de pastizales, hortalizas y frutales, incomunicación por deslaves y destrucción en la infraestructura carretera y de comunicaciones, impacto negativo colateral en la económica de otros sectores productivos. Por ello debe

- Desarrollarse la infraestructura hidráulica para maximizar el aprovechamiento del agua.

3.4. EL SECTOR PRIMARIO: VOCACIÓN POR RECUPERAR.

Los recursos públicos con que cuenta el gobierno estatal son bastos, pero se han usado con una visión sectarista, sin planeación estratégica, con dispendio y con altos índices de corrupción, como lo señalará en días pasados organismos de profesionales que se dedican a calificar el manejo de los recursos públicos. Es preocupante conocer que Estados del país con menos vocación productiva y recursos públicos que el nuestro, ocupan mejores niveles de calidad de vida que los tabasqueños y gracias al esfuerzo de la co-inversión pública y privada en la economía del campo. Tabasco tiene vocación natural y las condiciones necesarias para impulsar las actividades de producción rural, por su clima y tipo de tierra, la abundancia de agua, mano de obra calificada, infraestructura necesaria en los medios de comunicación y la ubicación geográfica privilegiada para la comercialización de los productos en el mercado nacional e internacional. En consecuencia, los esfuerzos y recursos económicos gubernamentales e incentivos para el sector privado deben orientarse a la reactivación económica de los sectores productivos del estado sobre todo los relacionados con el sector primario, que fueron y deben seguir siendo los puntales del crecimiento económico de la región, sobre todo si consideramos que la economía estatal, depende casi en su totalidad de un recurso no renovable y con reservas probadas para solo 20 años: el petróleo. Adicionalmente debe invertirse en las áreas estratégicas y vitales para iniciar el proceso de desarrollo socialmente responsable: en salud pública, educación, vivienda, empleos permanentes, entre otras.

3.5. EL PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL.

El presupuesto gubernamental y las finanzas públicas con que cuenta el Estado de Tabasco, si bien no han sido debidamente orientados y aplicados con transparencia para el desarrollo integral de todos los tabasqueños, sin duda representa uno de los factores importantes para lograr el objetivo de incrustarnos al desarrollo que otras regiones del país y del mundo hoy en día presentan.

Tabasco es el Estado del País que presenta finanzas públicas y presupuesto gubernamental con mayores aspectos positivos, que pueden contribuir al objetivo del desarrollo integral del Estado. Entre otros aspectos, hemos identificado los siguientes: a) Estado que más presupuesto gubernamental recibe por participaciones y convenio de coordinación fiscal con la federación; b) Derrama económica por parte de la industria petrolera y empresas de servicios, que coadyuvan con obras de infraestructura carretera y de servicios comunitarios en zonas donde se localizan sus instalaciones; c) Sistema fiscal relativamente amplio,

por la diversidad de impuestos y facultades fiscales existentes, aunque mal administrados; c) Deuda pública con bajos niveles: -octavo estado menos endeudado del país-, que no inciden en el gasto público.

Para lograr nuestro objetivo de desarrollo sustentable e integral, es preciso reorientar el gasto público. La realidad nos indica que de continuar con un alto porcentaje del total del presupuesto en el gasto corriente que hoy tiene asignado el aparato burocrático del gobierno, debido principalmente por los altísimos sueldos a la burocracia, dispendios y gastos superfluos y actos de corrupción, seguirán creciendo los índices de pobreza y marginación, enfermedades, analfabetismo y delincuencia e inseguridad.

3.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA NACIONAL Y LA FRONTERA SUR.

Por otro lado, la extraordinaria ubicación geográfica del Estado de Tabasco en el sureste mexicano, representan una oportunidad que coadyuva al desarrollo del Estado. De igual manera los límites territoriales con Países centroamericanos (Bélica y Guatemala) y miles de Kilómetros de costa con el Golfo de México que permite una cercanía con Entidades federativas de Estados Unidos de Norteamérica, y ser obligadamente la puerta de entrada al mundo Maya, nos permite comercializar los productos del sector primario con mayor facilidad y a mejor precio; además de diversificar nuestra economía al desarrollar programas de promoción e inversión en áreas importantes de los sectores secundario (industria de la transformación) y terciario (industria de prestación de servicios), tanto a nivel nacional como internacional.

4.- ¿CÓMO RECUPERAR TABASCO?: PRONOSTICO

4.1. OBJETIVOS.

Pretendemos, en un lapso de seis años, sentar las bases y crear las condiciones necesarias para lograr en Tabasco y desde las distintas esferas y niveles de gobierno, los objetivos siguientes:

4.1.1. General

Crear, implementar y coordinar un sistema de desarrollo integral, socialmente responsable y democráticamente participativo, a fin de combatir la pobreza y la marginación que actualmente aquejan a los tabasqueños y alcanzar mejores niveles de bienestar para la población en general.

4.1.2. Particulares

- a) Establecer un nuevo sistema político-social entre todos los actores de la vida pública del Estado, con la finalidad de establecer una relación más horizontal y democrática entre los poderes y distintos niveles de gobierno, así como generar mayores márgenes de participación ciudadana, favoreciendo los grandes acuerdos que se requieren por el bien de Tabasco.

- b) Reorganizar la administración pública estatal y reorientar el presupuesto gubernamental, a fin de atender de manera austeramente, eficiente, honesta y responsable las demandas ciudadanas.
- c) Garantizar la vigencia del Estado de derecho, mediante la reestructuración y fortalecimiento de las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia, combatiendo el influyentismo, la consigna, la corrupción y la inseguridad pública.
- d) Diseñar y aplicar un programa integral de reactivación y diversificación de la economía estatal, considerando: la coinversión pública y privada; los incentivos y apoyos a los empresarios que inviertan en el Estado; la investigación y la tecnología de punta; y colateralmente la construcción de la infraestructura necesaria para cumplir con tal fin. En primera instancia debe invertirse en el sector agropecuario, pesquero y forestal, recuperando así la principal vocación productiva que nos significó mundialmente; y aprovechando las condiciones naturales, de ubicación geográfica y de la riqueza cultural con que cuenta el Estado de Tabasco, convertirlo al turismo nacional e internacional, al ser la puerta natural de entrada al mundo maya.
- e) Desarrollar un programa integral que tengan como objetivo incrementar los niveles de vida de los tabasqueños, mediante acciones eficientes que logren ofrecer servicios de calidad en materia de educación, salud, vivienda, empleos permanentes, entre otras y que logren revertir la tendencia a la baja que hoy padecemos en el Estado.
- f) Determinar un programa integral para la realización de toda la obra pública, de tal forma que contribuya a los objetivos de reactivación económica del estado (vías de comunicación, parques industriales, drenes para manejo de aguas, etc.) y al desarrollo social (sistemas de agua potable, drenajes, escuelas, etc.) de sus habitantes. No más obras de ocurrencia y relumbrón.
- g) Incorporar al desarrollo del Estado a todos los tabasqueños, principalmente a quienes se encuentran en los sectores poblacionales más desprotegidos y vulnerables (adultos mayores, discapacitados, niños, jóvenes, mujeres), mediante programas de asistencia social (pensiones, becas, despensas, servicios médicos gratuitos, etc.).
- h) Establecer relaciones diplomáticas con otros países del mundo, principalmente con Estados Unidos de Norte América y de Centroamérica (Guatemala y Belice), para promover acuerdos bilaterales de comercio, turismo y apoyo a los migrantes tabasqueños, contribuyendo de esta manera a fortalecer la economía del Estado y garantizar la vida y el patrimonio de nuestros connacionales en el extranjero.



4.2. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos antes descritos, es necesario transitar por líneas generales de acción, siendo las siguientes:



Construir acuerdos con todos los actores de la vida pública del Estado, mediante procesos incluyentes y participativos en la toma de decisiones y la realización de las acciones de gobierno.

Adequar las instituciones públicas a la nueva realidad del Estado, para que cumplan con las funciones que le correspondan dentro de los grandes acuerdos estatales

- c) Constituir y consolidar centros de desarrollo social intramunicipales, para maximizar los recursos y la prestación de los servicios públicos, lográndose mediante la organización y participación de la sociedad.
- d) Presentar y desarrollar un programa de presupuestación del gasto público en mayor porcentaje para atender las demandas ciudadanas y los obras de infraestructura para el desarrollo económico y social del Estado, por lo que debe reducirse el gasto de operación del aparato burocrático, mediante lineamientos de austeridad y efectividad.
- e) Reorientación del presupuesto en áreas estratégicas de desarrollo (sector de producción rural, obras de infraestructura en apoyo a la reactivación económica y social del Estado).
- f) Instrumentar un programa permanente de evaluación, bajo el sistema de indicadores de gestión, en el cual participen representantes de los diversos sectores de la sociedad.

4.3. EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

La plataforma electoral que se presenta para las contiendas políticas electorales por mandato de la ley respectiva, es de vital importancia porque tiene como finalidad la de otorgarle sustento ideológico y orientación política, así como la presentación de la problemática al programa de gobierno y la agenda legislativa que habremos de ofertar a la sociedad. En este caso, el programa de gobierno se refiere al apartado en donde se señalan con mayor precisión las acciones que se realizarán a iniciativa o colaboración de los representantes de los poderes ejecutivos -y judicial para lograr los objetivos planteados. Para el efecto, *Convergencia*, a formulado este programa de gobierno en seis grandes temas, que de manera resumida, contemplan la visión del nuevo rumbo que para Tabasco queremos construir, a saber:

4.3.1. En materia política.

Ningún esfuerzo tendría recompensa y ningún triunfo electoral tendría sentido, si no existe un cambio verdadero en la vida pública del Estado. De todos es conocido, que en Tabasco se dio la alternancia del poder público por la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, en contrasentido la voluntad de unos cuantos evitó que la transición al nuevo régimen político se lograría. Hoy es imperativo, no sólo desde el punto de vista político, sino ético, que todos contribuyamos a este objetivo. Por lo que corresponde a *Convergencia*, estamos asumiendo el compromiso de realizar propuestas de gobierno y llevarlas a la práctica para que sean los tabasqueños los que ganen mayor margen de participación en la cosa pública y en mejores condiciones de desarrollo social. Para ello proponemos:

a) Régimen político.

- Construir un régimen político tolerante e incluyente, que contribuya al fortalecimiento de nuestra democracia y que garantice la transición del quehacer público en Tabasco.
- Establecer un gobierno social y democrático, que garantice el cumplimiento de los compromisos económicos y sociales del Estado en beneficio de las capas más desfavorecidas.
- Coadyuvar en el ejercicio de la conformación de coaliciones de gobierno y mayorías legislativas estables que contribuyan a la gobernabilidad democrática.
- Pactar con representantes de las fuerzas económicas, políticas y sociales las bases institucionales del nuevo régimen político.
- Promover en la Reforma del Estado los conceptos de equidad, y de justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo políticas públicas integrales con enfoque de género.
- Establecer procedimientos legislativos que eviten reformas a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para torcer la voluntad popular y/o que sirvan a intereses personales o de grupos.

b) Administración y gestión pública.

- Rediseñar las estructuras y transformar la cultura organizacional de la administración pública para que su operación resulte menos costosa para el pueblo, más eficiente y más transparente.
- Establecer un Programa de Austeridad, como principio rector de gobierno, con tres propósitos: Revertir el aumento desmedido del gasto burocrático; Generar ahorros para ser utilizados en programas sociales e inversiones para generar mayor empleo y bienestar; e, Implantar un nuevo modelo de la gestión pública.
- Erradicar el carácter electorero y de clientelismo de las políticas y programas de gobierno.



- Promover la participación ciudadana en los programas de gobierno desde su planeación, hasta su vigilancia mediante comités ciudadanos.
 - Garantizar a los ciudadanos mayor acceso a la información y a los procesos de contratación de obras y servicios del sector público, para que cumplan con la función de contralores sociales y los funcionarios actúen con mayor responsabilidad y transparencia.
 - Evitar el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público.
- a) Reforma a los poderes del Estado:
- Proponer una nueva ley y reglamentos internos del poder legislativo que: garantice su función de vigilancia de los recursos públicos y de verdadero contrapeso de los otros poderes de gobierno; tenga facultades para vetar o ratificar los nombramientos de funcionarios públicos; sancione el plan estatal de desarrollo; establezca mecanismos que garanticen la asistencia y trabajo de los diputados tanto en sesiones de comisiones y en las plenarias para obtener un mínimo de productividad legislativa.
 - Otorgar facultades al Congreso del Estado para promulgar leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el ejecutivo no lo haga.
 - Promover una ley de presupuesto que garantice la participación del Congreso del Estado en la elaboración, vigilancia y modificación del presupuesto, evitando las amplias facultades discrecionales con que cuenta los representantes de los poderes de gobierno.
 - Acotar el fuero constitucional del que hoy gozan algunos funcionarios públicos, y del cual se aprovechan para evadir sus responsabilidades como ciudadanos.
 - Reformar el sistema de procuración y administración de justicia para esta sea pronta y expedita, para ello se requiere de: garantizar plena autonomía del ministerio público; eliminar el monopolio de la acción penal al ministerio público, permitiendo a la víctima haga valer su derecho directamente ante el juez competente, unificar la legislación local con las de otras entidades y la federal para castigar con la misma severidad los delitos; establecer juicios simplificados, orales y transparentes; Garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o por la incorrecta actuación de la justicia; y establecer la presunción de inocencia como una garantía exigible al Estado.
- b) Reforma a la administración municipal
- Promover la reforma al artículo 41 Constitucional, para que el municipio, sea reconocido como depositario del ejercicio de la soberanía popular.



- Promover la reforma a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para emplear mejor los recursos financieros públicos y lograr que en las participaciones federales haya un nuevo equilibrio basado en los criterios de equidad y compensación a favor de los estados y municipios más pobres del país.
- Incorporar e instrumentar en el ejercicio del gasto público esquemas de planeación para dar continuidad a las obras de desarrollo social y económico.
- Promover acuerdos y convenios de inversión con otras instancias de gobierno y particulares para que el municipio pueda construir la infraestructura que le permita prestar los servicios de agua potable, recolección de desechos sólidos, alumbrado público e infraestructura comunitaria, entre otros.
- Establecer criterios claros, con los gobiernos federal y estatal para la entrega de los recursos asignados para terminar con la administración discrecional de los mismos, de tal manera que haya certeza de cuánto y cuándo se harán las transferencias presupuestales.
- Modificar la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para: Ampliar las facultades en la ratificación o veto del H. Cabildo en los nombramientos de los funcionarios públicos municipales; Evitar la modificación sustantiva del presupuesto originalmente aprobado, Instrumentar un programa integral de austeridad republicana, reduciendo los gastos de operación en la administración municipal; Destinar el 10% del presupuesto municipal a obras de desarrollo social y para la inversión en actividades agropecuarias en el campo, principalmente en las zonas ejidales.



Reglamentar la instrumentación del modelo de desarrollo social mediante centros intramunicipales de desarrollo.

Elaborar e instrumentar el reglamento interno para el trabajo de H. Cabildo de los Ayuntamientos, que: Establezca los mecanismos y criterios para trabajar en las sesiones de las comisiones y las plenas; Señale con precisión lugar, fecha y horas de las sesiones del H. cabildo para garantizar la asistencia y acceso al público, así como transparentar la actuación de los regidores.

- Elaborar e instrumentar el reglamento para regular el proceso de elección de las autoridades auxiliares municipales.

e) Reforma electoral

Se requiere y de manera urgente una reforma a la ley electoral del Estado para:

- Regular las precampañas políticas y los gastos de los precandidatos.
- Reducir los tiempos de campaña y las prerrogativas de los partidos políticos.
- Reducir el tope de financiamiento legal con recursos de origen privado y reglamentarlos para que estos solo puedan aportarse por los miembros, afiliados o simpatizantes de un partido político.
- Permitir el registro de candidaturas comunes; reducir requisitos para la formulación de coaliciones; y, normar el registro de candidaturas independientes.
- Armonizar los calendarios electorales federal y estatal para que las elecciones se realicen en una misma jornada cada tres con el objeto de facilitar la participación electoral y reducir sustancialmente el dispendio de recursos públicos.
- Celebrar convenio de coordinación con el IFE para que bajo la responsabilidad de este órgano electoral se celebren los procesos electorales concurrentes (federal y estatal) en todos los órdenes y reduzca los gastos excesivos que se derivan de la duplicidad existente.
- Prohibir la contratación directa por parte de los partidos políticos de espacios publicitarios en los medios de comunicación, sino a través del órgano electoral, a fin de regular y reducir las tarifas para los partidos políticos.
- Reformular la asignación de diputados de representación proporcional, elaborándose una sola lista y asignándose, si cumple con los porcentajes requeridos, en orden descendente en primer instancia, al candidato de mayoría relativa que más voto obtuviera en la jornada electoral.
- Reformular la integración del H. Ayuntamiento con regidores de mayoría y plurinominales, en proporción a la votación obtenida en la jornada electoral. Hoy es por planilla y de mayoría dominante.

AL Y DE PARTI
DE TABAS

f) Participación ciudadana.

- Construir una nueva relación gobierno-sociedad mediante la incorporación al marco jurídico de figuras de democracia participativa como: Consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, iniciativa popular, revocación de mandato, referéndum, plebiscito y derecho a voz ciudadana en el Congreso del Estado y los H. Cabildos.

4.3.2. En materia económica

En la nueva política económica es esencial impulsar el crecimiento económico y no generar desaliento o pesimismo en la inversión productiva con la aplicación de

políticas de estabilización, entre el gasto y la recaudación, es decir no gastar más del ingreso.

a) Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación

Es necesario establecer un programa integral de fomento agropecuario, instrumentado de manera concertada con los productores rurales y bajo un criterio incluyente en las tareas y los beneficios del desarrollo. Se trata de armonizar y apoyar, al mismo tiempo, la producción de autoconsumo, la producción para el mercado interno y la producción para exportar, de esta manera Tabasco recuperaría su vocación natural productiva. Para tal fin proponemos:

- Incluir el desarrollo rural sustentable del sector agropecuario, forestal y pesquero en un sistema nacional de planeación democrática y desarrollo regional.



Hacer realidad el derecho a la alimentación y a la soberanía y seguridad alimentaria para toda la población; así como programas especiales de nutrición materno infantil.

- Aumentar el gasto productivo y la inversión pública en este rubro y vincular la ciencia y la tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero. Destinar un 10% del presupuesto estatal para programas de inversión directa y financiamiento en estos sectores.
- Promover en bancas de crédito, programas de financiamiento para las actividades del sector agropecuario y forestal.

a) Medio Ambiente.

Es necesario impedir una mayor degradación de nuestro territorio. Se debe luchar por la conservación y el mejoramiento del medio ambiente, fomentando en la sociedad una conciencia ecológica que reconcilie a las personas con la naturaleza. Para lo cual se requiere:

- Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos federales y estatales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del país (cambio climático, biodiversidad, agua). Garantizar la viabilidad futura del estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular un programa para el buen uso del agua.
- Reorientar el gasto público y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.

- Garantizar la protección, restauración y explotación de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad presente en el territorio del estado, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos. Impulsar programas en las zonas selváticas de la sierra del Estado.



Establecer una gestión democrática del agua guiada por principios de responsabilidad ambiental y financiera, equidad en el pago, innovación en tecnología, transparencia, y participación de los usuarios y de quienes viven en las áreas generadoras del recurso.

- Implantar una nueva política de agua, impulsando un programa integral de su control, manejo y uso que garantice más eficiencia, más justicia social y mayor protección a los ciudadanos y su patrimonio.
 - Depuración de todas las aguas residuales de los municipios del Estado.
 - Proponer la creación de programas y proyectos alternativos para detener la tala inmoderada de la selvas tropicales del Estado, que a la vez permitan a los productores rurales participar en la conservación del medio ambiente.
- c) PEMEX y la economía local.

La economía estatal paso a depender, a partir de los años 80's, casi en su totalidad de las actividades petroleras que la empresa PEMEX y demás relacionadas con estas, se establecieron en Tabasco. Más aún, las finanzas públicas dependen de las participaciones federales y los excedentes petroleros. Para evitar ésta dependencia y aprovechar esta potencialidad económica se propone:

- Establecer con la empresa PEMEX, una relación de respeto y de corresponsabilidad para a las actividades del sector primario, el medio ambiente y los tabasqueños, para impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, evitar el deterioro del medio ambiente y garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio.
- Convenir con la empresa PEMEX y sus filiales, la construcción de obras e infraestructura de desarrollo social comunitaria, y que paralelamente, se requieran para las actividades propias de dicha empresa.
- Financiar programas de inversión en la producción agropecuaria, pesquera y forestal con recursos proveniente de los excedentes petroleros, con la finalidad de impulsar y diversificar la economía rural del Estado.

d) Política Hacendaria.

- Establecer mecanismos de tributación modernos que permitan lograr mayor eficacia y aumentar la captación.





- Adoptar una política de ingreso y gasto público que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y realice obras de infraestructura productiva y beneficio social que converja con la inversión privada.

- Aumentar la inversión pública en infraestructura y financiarse de manera que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios.
 - Reducir los excesivos sueldos y prestaciones que devenga la alta burocracia y reestructurar la administración pública sobre bases profesionales que aseguren el eficaz cumplimiento de los objetivos.
 - Revisar todo el sistema impositivo y su administración con el propósito de incidir significativamente sobre la equidad social, gravando más a quienes más tienen y combatiendo la evasión, omisión y elusión fiscales y, liberando a las finanzas públicas de su excesiva dependencia de los ingresos petroleros.
 - Corregir el aumento desproporcionado del impuesto predial aplicado en el municipio de Centro.
 - Establecer y definir los derechos de los contribuyentes con objeto de darles facilidades para su regularización y fortalecer la información, transparencia y rendición de cuentas del gobierno y del sector público.
 - Convenir con la federación, el otorgamiento a los gobiernos del estado y de los municipios la recaudación y la administración del IVA.
 - Suscribir un nuevo pacto fiscal bajo una nueva Ley de Coordinación Fiscal, a favor de los tabasqueños y su gobierno.
 - Convenir con la federación el establecimiento de zona libre a las poblaciones ubicadas y colindantes con la frontera sur de nuestro estado y del país, para ser beneficiado con los incentivos fiscales y económicos del gobierno federal y estatal y promover acciones para la activación económica de dicha zona.
- e) **Financiamiento del Desarrollo.**
- Aumentar el gasto social para cumplir en coordinación con el gobierno federal con la educación obligatoria a nivel de preprimaria, primaria y secundaria.
 - Convenir con la federación y banqueros el reestablecimiento y fortalecimiento de la función de la banca de desarrollo para garantizar créditos suficientes y accesibles a los productores.
 - Liberar recursos que se destinaron a la inversión pública en infraestructura, educación, salud, seguridad pública, rescate del campo y combate a la



pobreza, derivados de la reestructuración de la deuda interna y externa mediante la reducción del capital, la prolongación de los plazos de vencimiento y la disminución de las tasas de interés.

- Promover con políticas públicas eficientes el desarrollo económico mediante el fomento a la inversión y reestructuración de los esquemas de financiamiento para las actividades productivas.
- Revisar las leyes de planeación y presupuestación y programación del gasto público para adecuarlas a los cambios económicos, administrativos y políticos del estado y del país.

f) Empleo y Política laboral.

- Sustentar la política laboral en una legislación que proteja a todos los trabajadores, dignifique el trabajo domestico, respete y apoye a todas las organizaciones laborales de manera que impulsen la vigencia de la democracia sindical. Se buscará hacer realidad el principio de igualdad de los trabajadores ante la ley mediante la revisión y homologación de sus numerosos apartados de excepción creando un piso básico de carácter normativo que permita a todos los trabajadores el ejercicio de sus derechos.
- Impulsar la paulatina formalización del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social.
- Impulsar un programa amplio de generación de empleos, en la construcción de obras e infraestructura para el desarrollo social y económico, que permita el despegue económico viable y sostenido al estado.

En materia de desarrollo y seguridad social

En este rubro la propuesta consiste en que el Estado aliente con decisión el desarrollo social en dos vertientes: una, impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos para mejorar los ingresos de la gente; ello redundará en mejor educación, salud y calidad de vida en general. Por otro lado, en tanto se logra alcanzar ese nivel de desarrollo y, dada la situación de pobreza en que viven los tabasqueños, el gobierno del estado debe garantizar satisfactores básicos de bienestar.

a) Derecho a la salud

El gobierno del estado está obligado a proporcionar las condiciones para garantizar el derecho a la salud. Para ello será necesario:

- Servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.

- Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad y calidez humanas.
 - Convenir con la Federación para la construcción de un Servicio Único de Salud (SUS) bajo los siguientes criterios: a) La institución pública debe ser el eje central del servicio; b) El SUS deberá coordinarse de manera gradual para no crear una situación desventajosa para ninguna de las instituciones participantes.
 - Poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada región.
 - Establecer un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud.
 - Alentar la formación de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social.
 - Fomentar el papel de la medicina tradicional y alternativa, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.
 - En el caso de los pueblos indios se debe brindar la atención adecuada en completa armonía con su cultura y sus conocimientos tradicionales.
- Establecer, en coordinación con la, centros de rehabilitación para adictos que cuenten con personal capacitado y la adecuada infraestructura y formular programas de trabajo para los adictos en proceso de rehabilitación.
- Combatir, como un asunto de capital importancia, la epidemia del VIH-Sida, la cual se ha extendido en todo el país, especialmente entre la población joven.
 - Aplicar medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a los enfermos y a la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención. Para ello se debe dar énfasis a la difusión y fomento del uso del condón y preservativos femeninos, como una de las formas más efectivas para evitar el contagio de ésta y otras enfermedades de transmisión sexual.



b) Derecho a la Alimentación

La propuesta de gobierno es la de establecer una política alimentaria que permita al estado recuperar los niveles de producción agropecuaria para el consumo local y para la exportación. En consecuencia se debe:

- Realizar políticas integrales de producción, distribución, precios, subsidios generales y regulación en la producción agrícola para alcanzar la soberanía alimentaria.
- Adoptar disposiciones y acuerdos que involucren al sector salud en campañas de información a fin de contribuir a la formación de hábitos alimenticios y de pautas de producción que permitan allegar, sobre todo a la población más desprotegida, alimentos más sanos y saludables.
- Establecer medidas de control que permitan vigilar con mayor cuidado, los procesos de producción y distribución de alimentos, a efecto de asegurar su calidad.



Vigilar el impacto sobre los productos alimenticios de las biotecnologías orgánicas que ya han sido rechazadas en otros países.

c) Política de Vivienda.

Una de las grandes aspiraciones de las familias en todo el País, y las tabasqueñas no son la excepción, es el derecho a tener una vivienda con los servicios públicos en condiciones de dignidad y que garanticen el desarrollo armónico de los integrantes de la familia con el entorno natural. De esto resulta obligado establecer políticas unificadas y reglas claras para definir las reservas territoriales y lograr la ordenación del territorio, que desalienten la especulación del suelo, desincentiven la formación de asentamientos irregulares y promuevan una oferta suficiente, ordenada y legal del suelo urbano para desarrollar programas de viviendas. Para lograr nuestro propósito, proponemos:

- Redefinir las funciones y procedimientos de operación del Instituto de Vivienda de Tabasco (invitab), para que cumpla con la función de conducir y coordinar los esfuerzos en la aplicación de la política de vivienda en el Estado, de manera democrática y transparente.
- Establecer una *Política Estatal de Vivienda* con visión de mediano y largo plazo, entre las instituciones que incidan en este propósito, para la homologación de criterios para actuar, de forma coordinada, con las entidades Federal y Municipales de vivienda y las instituciones financieras, poniendo especial énfasis en la atención de las necesidades de familias con menores ingresos.
- Mejorar y ampliar los servicios de financiamiento, para promover un mayor flujo de recursos a largo plazo, con costos competitivos y diversificación de esquemas de crédito, de acuerdo con el nivel de ingreso de la población. Es urgente desarrollar un esquema de apoyo para que la población de mayor pobreza pueda adquirir una vivienda a precios accesibles. Estos subsidios deberían considerar la capacidad económica y el esfuerzo de ahorro previo, de tal manera que combine equidad, el ingreso y el ahorro, con la magnitud de la ayuda.

- Instrumentar programas de mejoramiento y pie de casa de la vivienda rural, tomando en cuenta no sólo la cultura, las tradiciones y el medio ambiente, sino además, un enfoque integral de necesidades y servicios básicos comunitarios. La instancia municipal sería la más adecuada para llevar a cabo este programa.
- Definir y establecer medidas de simplificación administrativa, para disminuir los costos indirectos mediante la profundización de medidas relacionadas con la desregulación de trámites, permisos y licencias. Esto implicaría la homologación de reglamentos de construcción en el estado, para uniformar los criterios de operación y la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.
- Que la industria de la construcción y el sector inmobiliario lleven a cabo un programa de investigación y desarrollo de tecnologías, para bajar costos directos mediante la utilización de nuevas técnicas y materiales de construcción de la región. Por ello, resultaría indispensable una vinculación más estrecha con las universidades y centros de investigación del estado y del país.
- Establecer en los planes de desarrollo urbano estatal y municipales, la creación de reservas territoriales para vivienda popular.
- Crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reservas territoriales, infraestructura y servicios.
- Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
- Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador de la economía.
- Democratizar la organización de las empresas constructoras de vivienda, promoviendo la participación de organizaciones sociales en la formación de cooperativas de profesionales, trabajadores y beneficiarios.

d) Lucha Frontal Contra la Pobreza

Hacer frente a la desigualdad y combatir la pobreza constituye un compromiso esencial en un Estado social y democrático de Derecho e imperativo en todos sus órganos, niveles e instancias. En consecuencia se impulsarán los siguientes programas:

- Pensión Alimentaria Universal para Adultos Mayores. Este programa como el resto de los programas sociales tendrá como primera prioridad las zonas clasificadas como de alta o muy alta marginación.





Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. El cual atenderá, prioritariamente a las personas que se encuentren en una situación de pobreza y marginación.

e) Protección Civil.

En este orden de programas y estrategias destinadas a resguardar el patrimonio y la vida de la población en trance de algún desastre, causado recientemente por el agua u ocasionalmente por otro fenómeno natural, la población no sólo podrá tomar conciencia de los riesgos a los que se halla expuesta, sino también de su papel protagónico en la protección de los bienes e intereses propios y ajenos, y, ante todo, del tipo de acciones preventivas y de organización que deben adoptarse para evitar o mitigar los efectos de los desastres. Para realizar los objetivos y metas de esta política, se previene la realización de un conjunto mínimo de acciones:

- Promover el establecimiento de la protección civil como garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.
- Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, como lo hacían nuestros antepasados para el caso de inundaciones, y cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los integrantes del sistema estatal y nacional educativo y las organizaciones de la sociedad civil.
- En coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipales, realizar de manera gradual las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres, como es el caso de presas, diques, muros de contención, redes de monitoreo de volcanes y zonas sísmicas, carreteras y caminos, entre otras.

f) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Para cumplir con el precepto tercero constitucional, de que la educación en general sea democrática, de calidad y en igualdad de oportunidades para los mexicanos se requiere emprender las acciones siguientes:

- Integrarse a un Consejo Nacional de Educación. Este órgano sería autónomo y tendría por funciones realizar la planeación educativa, discutiendo y aprobando los contenidos de los planes de estudio entre otras, garantizando el carácter laico, gratuito, universal, científico, promotor de la identidad nacional, pluricultural, tolerante, democrático e incluyente de la enseñanza.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Revisar la infraestructura física del sistema educativo estatal, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de los educandos, a través de plantas de profesores especializados.

- Modificar el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.
- Garantizar en los presupuestos estatal y municipales los fondos suficientes para los programas educativos. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas.
- Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes, lo que implica un programa de formación y actualización magisterial, así como terminar con el burocratismo y corrupción en la SEP y con la relación viciada de ésta con el sindicato de maestros.
- Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa estatal de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.
- Otorgar atención prioritaria a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles, mediante: Orientación materno-infantil; alimentación de la primera infancia; Extensión del sistema de guarderías; Universalización y desarrollo de la educación inicial; y Educación para las madres y los padres.

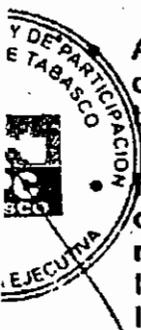
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de los educandos, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la técnica, la danza, la música, el deporte, etc.

- Proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario.

Hacer obligatoria la educación media superior, medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad mexicana, así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia y al retraso de la edad laboral.

- Consolidar el Sistema Estatal de Bibliotecas y promover decididamente la lectura mediante un programa de formación de lectores tempranos.
- Abatir los índices de deserción de los estudiantes por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.
- Reformar sustantivamente el sistema de formación y capacitación de maestros, cumpliendo la obligación de que éstos se formen en el nivel de licenciatura.
- Involucrar a los centros de enseñanza media superior y superior con la enseñanza básica e implementar programas de intercambio académico, evaluación y actualización, para una eficiente orientación vocacional a los estudiantes.
- Otorgar oportunamente los recursos presupuestales aprobados por Cámara de Diputados a las universidades y exigir transparencia y rendición de cuentas en su ejercicio.
- Alentar la participación de las universidades en la extensión de su misión hacia la sociedad, mediante programas de servicio comunitario.
- Crear nuevas universidades públicas con modelos más flexibles y dinámicos para adaptarse y responder adecuadamente a las nuevas necesidades sociales.
- Aprovechar al máximo los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.



Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.

- Hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del país y particularmente del estado para atender estrechamente las necesidades regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado.
- Apoyar mediante mecanismo fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.
- Establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales.

g) Cultura

- Proponer la reforma a la Constitución del estado a fin de establecer el compromiso del gobierno en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno.
- Promulgar una ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales y que promueva de manera enérgica la participación social y privada en el financiamiento de la cultura.
- Impartir la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo estatal.
- Fortalecer mediante una ley específica las redes culturales de radio y televisión.
- Incorporar a los planes de estudio, desde el nivel básico, materias sobre cultura local y regional, como el aprendizaje de las lenguas autóctonas, a fin de preservar la riqueza y el conocimiento de nuestra sociedad.



En materia de desarrollo urbano e infraestructura.

Desarrollo Urbano.

Impulsar un programa integral de obras para el desarrollo urbano de las principales poblaciones del Estado y los municipios, considerando vialidades, áreas comerciales, de servicios públicos, de esparcimiento y recreación y de viviendas.

- Construcción de la central camionera que evite el ingreso a las calles de la ciudad de todas las unidades de transporte público foráneo, así como la construcción de los pasos a desnivel y puentes necesarios y obras complementarias como estacionamientos públicos.
- Resolver para los próximos 50 años el abastecimiento de agua potable en todos los municipios del Estado con la calidad requerida, mediante un proyecto de largo plazo..

b) Infraestructura:

- Construcción del sistema de drenaje profundo que capte las aguas negras y residuales de la ciudad y su periferia mediante dos líneas colectoras que

permitan que los cárcamos de bombeo viertan a ellos sus aguas y no a los ríos Carrizal y Grijalva.

- Ampliación de la infraestructura carretera del Estado, tales como: Villahermosa-Cárdenas a 6 u 8 carriles; los ejes longitudinales y transversales federales a 4 carriles tales como: Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Comalcalco-Paraíso-Puerto Ceiba, Teapa-Villahermosa-Frontera, Tenosique-E. Zapata-Jonuta y la Tonalá-Cárdenas-Villahermosa-Macuspana-E. Zapata-Chablé (desde el río Tonalá en el límite con Veracruz, hasta el río Usumacinta en el límite con Campeche, atravesando parte del estado de Chiapas en la zona de Palenque).
- Construcción del tren eléctrico "Circuito Chontalpa-Centro-Sierra" con doble vía (una en cada sentido) con estaciones en las cabeceras municipales, así como en las villas más importantes y también estaciones cerca de poblados que queden dentro de un área de influencia que les permita un corto traslado al servicio ferroviario. Con salidas de convoyes cada 15 minutos en ambos sentidos.
- Construcción de una terminal de contenedores en el Puerto de Frontera y una espuela ferroviaria similar a la que se construirá de Estación Chontalpa al puerto de Dos Bocas, pero ésta, partiendo de la estación El Triunfo, Balancán a Santa Adelaida, continuar por el camino a Palizada hasta Jonuta, para finalmente correr mediante una ampliación de la terracería, paralela al camino Jonuta-Frontera, hasta llegar al puerto.



c) Obra pública.

- Básicamente dotar al 100% de la población tabasqueña, de sus sistemas de potabilización de agua y de sus sistemas de drenaje, siempre terminando los procesos en una planta de tratamiento, mediante un proceso de planeación a corto, mediano y largo plazo.
- Proyectar el crecimiento ordenado de las cabeceras municipales, dotando de todos los servicios básicos a las áreas hacia donde puedan crecer las poblaciones, ya sea perimetralmente o en caso de existir restricción impuesta por ser zonas bajas o inundables, hacia donde la topografía lo indique.
- Construir los rellenos sanitarios o preferentemente los proyectos de termólisis para la deposición final de la basura que se genera en las poblaciones, tratando de aprovechar localizaciones estratégicas que permitan que la construcción de un solo relleno sanitario, de servicio a 2, 3 ó más poblados.
- Construcción de los edificios necesarios para atender el crecimiento de los sectores Salud y Educación, es decir, los hospitales y las escuelas que se vayan requiriendo para atender la demanda generada por dicho crecimiento.





EXECUTIVO
ESTADO DE CHIAPAS

- Mantenimiento de los edificios públicos y de prestación de servicios de salud, educación principalmente.

4.3.5. En materia de equidad social.

Uno de los valores fundamentales del trabajo de gobierno que nos proponemos realizar es contribuir a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales del ser humano para lograr en lo individual y en lo colectivo una vida digna y de calidad. Por ello, serán eje de nuestras políticas, planes y programas, la búsqueda de una mayor equidad en las relaciones sociales y el respeto a los derechos humanos.

a) Derechos Humanos

En este orden, el gran propósito estriba en superar, con la participación de todos los sectores sociales y de las organizaciones de la sociedad civil, las condiciones que hoy mantienen a nuestro estado entre las regiones del país donde más se lesionan las prerrogativas básicas del hombre y del ciudadano.

- Alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos. Para ello se promoverá la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales.
- Promover que se incluya los principios de respeto y defensa de los derechos humanos en los programas de todos los sistemas educativos del estado.
- Defender, con perspectiva de equidad, los Derechos Humanos con una visión integral que comprenda: derechos civiles; políticos; económicos; sociales; culturales; y ambientales.
- Capacitar debidamente a los funcionarios del gobierno en el respeto y atención de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados en las áreas de Procuración de Justicia y los Ministerios Públicos, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía estatal y municipales.

b) Derechos y Cultura Indígenas

El propósito de nuestro programa de gobierno es el de construir un andamiaje democrático que permita, con responsabilidad y respeto a la dignidad de nuestras etnias, llegar a acuerdos que fortalezcan sus condiciones de vida, el desarrollo pleno de sus capacidades y la realización de sus proyectos. Las acciones que debemos emprender son:

- Se combatirá la discriminación y la pobreza.
- Es indispensable establecer un proceso de diálogo con los pueblos indígenas que permita impulsar las leyes y programas para la incorporación al desarrollo económico y social del estado.



- Desarrollar políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades sociales y económicas existentes en los pueblos indios. Se requerirá diseñar políticas públicas coherentes y consistentes de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.

Transformar a fondo de las dependencias gubernamentales que se relacionan con los pueblos indios para que estos puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre los programas y presupuestos para el desarrollo local y regional.

- Impulsar la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la Escuela de Tiempo Completo.
- En la aplicación de las políticas públicas deberán tomarse en cuenta las relaciones de poder al interior de las familias pues de otro modo servirían para reafirmar el machismo, la exclusión, y por ello perderían eficacia para reducir las desigualdades.
- Crear, en el ámbito de las autoridades laborales, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.

4.3.6. En materia de relaciones nacionales e internacionales.

En este apartado, proponemos acciones que contribuyan a la incorporación del estado al desarrollo nacional y al establecimiento de relaciones bilaterales con los países de Estados Unidos de Norteamérica, Bélica y Guatemala, estas acciones son:

- Coadyuvar con el gobierno federal para establecer un acuerdo migratorio con el gobierno de los Estados Unidos que reconozca los aspectos positivos de la migración de los mexicanos, particularmente de los tabasqueños. Promover la amnistía, legalización y documentación de todos los inmigrantes tabasqueños.
- Demandar la terminación de todas las amenazas, arrestos, aprehensiones, redadas y otros abusos de las autoridades migratorias estadounidenses contra los trabajadores indocumentados; así como exigir que se suprima la vigilancia antimigrante que realizan grupos civiles; Pugnar por el reconocimiento de los derechos individuales, económicos, sociales y políticos de los migrantes en su lugar de trabajo y de residencia.



Promover proyectos culturales y de defensoría jurídico-política con nuestros paisanos en el extranjero, a través de una casa de gestión y negocios auspiciada por el gobierno del estado.




- Establecer un programa de coinversión con recursos aportados por el gobierno del estado, los municipios y familiares de inmigrantes para las actividades productivas y de crecimiento del patrimonio familiar, en sus poblaciones de origen, elevando el nivel de vida y evitar la desolación de los pueblos.
- Establecer una Red de relaciones bilaterales estratégicas, entre las que desatacarían a nivel regional Guatemala, Belice y Cuba, para el respeto de los derechos humanos de los inmigrantes de estos países y para transacciones comerciales y de negocios y de seguridad pública.
- Promover en las instancias del Gobierno de la Federación, como zona de libre comercio a la zona sur del Estado que limita con países centroamericanos, y con ello obtener los incentivos y beneficios fiscales y comerciales que la zona norte del país tiene, coadyuvando así el crecimiento económico del estado.

4.4. LA AGENDA LEGISLATIVA.

En líneas anteriores sostuvimos que la plataforma electoral que hemos planteado, es de vital importancia porque tiene como finalidad la de otorgarle sustento ideológico y orientación política, así como la presentación de la problemática al programa de gobierno y la agenda legislativa que ofertaremos a la sociedad. En el presente apartado, expondremos la agenda legislativa, es decir, el trabajo parlamentario que la próxima legislatura del Congreso del estado deberá desahogar, para reformar o formular leyes que coadyuven a cumplir con los objetivos del desarrollo político, social y económico que nos hemos planteados. El Congreso del Estado debe ser el garante de los acuerdos de gobernabilidad democrática y de desarrollo socialmente responsable entre los poderes, al facilitar la actuación de ellos por un lado, y por otro, representando el contrapeso para evitar los posibles excesos que estos mismos poderes pudieran cometer en su actuación pública. Para el efecto, *Convergencia*, a formulado esta agenda legislativa en los mismos seis grandes temas en que se planteo el programa de gobierno, a fin de que se tenga la correlación de nuestra propuesta en el mismo sentido. De manera precisa, nuestra propuesta es la siguiente:

4.4.1. En materia política.

a) Régimen político.



Reforma constitucional para definir las bases institucionales del nuevo régimen político, que permita establecer mecanismos que propicien la conformación de coaliciones de gobierno y mayorías legislativas estables, que contribuyan a la gobernabilidad democrática.

- Promover una Ley de Partidos Políticos que los consolide como órganos de interés público, responsables frente a la sociedad y que establezca sus límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular.

- Revisar la legislación penal para que se castiguen, con mayor eficacia, el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público con el propósito de eliminar los niveles de corrupción e impunidad.
- Elaborar la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que definan con precisión cuál es la información reservada y sancione con severidad a quienes no cumplan con esta disposición legal.
- Nueva reforma constitucional para que reconozca los derechos de los pueblos indios a acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales y de sus tierras, el reconocimiento de sus formas de gobierno; y en general el acceso a los programas de desarrollo social.

b) Administración y gestión pública.

- Elevar a rango de la Constitución Local un Programa de Austeridad, como principio rector de gobierno, con tres propósitos: Revertir el aumento desmedido del gasto burocrático; Generar ahorros para ser utilizados en programas sociales e inversiones para generar mayor empleo y bienestar; e, Implantar un nuevo modelo de la gestión pública.
- Reformar la ley de planeación y de egresos del gobierno del Estado y de los municipios a fin de evitar la orientación de los recursos públicos con criterios electorero y de clientelismo de las políticas y programas de gobierno. También que evite el cambio de programas y obras que respondan a una estrategia de desarrollo integral y a largo plazo.
- Reformar la ley de participación ciudadana para que la sociedad tengan mayor ingerencia en los programas de gobierno desde su planeación, hasta su vigilancia mediante comités ciudadanos.

Reforma a los poderes del Estado.

Elaborar la ley y los reglamentos internos del poder legislativo que: garantice su función de vigilancia de los recursos públicos y de verdadero contrapeso de los otros poderes de gobierno; tenga facultades para vetar o ratificar los nombramientos de funcionarios públicos a propuesta del poder ejecutivo; sancione el plan estatal de desarrollo; establezca mecanismos que garanticen la asistencia y trabajo de los diputados tanto en sesiones de comisiones y en las plenarias para obtener un mínimo de productividad legislativa.

- Reformar y elaborar las leyes respectivas con el objeto de hacer efectiva la autonomía y el de fortalecer las facultades del órgano de fiscalización del estado, coadyuvante de la Cámara de Diputados para revisar el ejercicio del gasto.



- Reformar a las leyes respectivas que otorgue facultades al Congreso del Estado para promulgar leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el ejecutivo no lo haga.
- Elaborar una ley de presupuesto que garantice la participación del Congreso del Estado en la elaboración, vigilancia y modificación del presupuesto, evitando las amplias facultades discrecionales con que cuenta los representantes de los poderes de gobierno.
- Acotar el fuero constitucional del que hoy gozan algunos funcionarios públicos, y del cual se aprovechan para evadir sus responsabilidades como ciudadanos.
- Reformar el sistema de procuración y administración de justicia para esta sea pronta y expedita, para ello se requiere de: garantizar plena autonomía del ministerio público; eliminar el monopolio de la acción penal al ministerio público, permitiendo a la víctima haga valer su derecho directamente ante el juez competente, unificar la legislación local con las de otras entidades y la federal para castigar con la misma severidad los delitos; establecer juicios simplificados, orales y transparentes; Garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o por la incorrecta actuación de la justicia; y establecer la presunción de inocencia como una garantía exigible al Estado.
- Reforma a las leyes de los poderes del estado a fin de regular las facultades, hoy discrecionales para asignación de salarios, destino de los recursos públicos.

Y DE PARTICIPACIÓN
TABASCO

Reforma a la administración municipal.

- Promover ante el congreso de la unión la reforma al artículo 41 Constitucional, para que el municipio, sea reconocido como depositario del ejercicio de la soberanía popular, y hacer lo propio en el Congreso Local.
- Reformar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para emplear mejor los recursos financieros públicos y lograr que en las participaciones federales haya un nuevo equilibrio basado en los criterios de equidad y compensación a favor de los estados y municipios más pobres del país.
- Reformar la ley de planeación y egresos del gobierno del Estado y municipios que le permitan incorporar e instrumentar en el ejercicio del gasto público esquemas de planeación para dar continuidad a las obras de desarrollo social y económico.
- Elaborar leyes que permitan los acuerdos y convenios de inversión con otras instancias de gobierno y particulares para que el municipio pueda construir la infraestructura que le permita prestar los servicios de agua potable, recolección de desechos sólidos, alumbrado público e infraestructura comunitaria, entre otros.

- Reformar la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para ampliar las facultades en la ratificación o veto del H. Cabildo en los nombramientos de los funcionarios públicos municipales; evitar la modificación sustantiva del presupuesto originalmente aprobado; instrumentar un programa integral de austeridad republicana, reduciendo los gastos de operación en la administración municipal; destinar el 10% del presupuesto municipal a obras de desarrollo social y para la inversión en actividades agropecuarias en el campo, principalmente en las zonas ejidales.
- Reglamentar la instrumentación del modelo de desarrollo social mediante centros intramunicipales de desarrollo.



Elaborar e instrumentar el reglamento interno para el trabajo de H. Cabildo de los Ayuntamientos, que: Establezca los mecanismos y criterios para trabajar en las sesiones de las comisiones y las plenarios; Señale con precisión lugar, fecha y horas de las sesiones del H. cabildo para garantizar la asistencia y acceso al público, así como transparentar la actuación de los regidores.

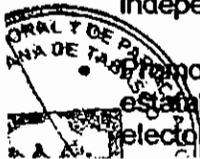
- Elaborar e instrumentar el reglamento para regular el proceso de elección de las autoridades auxiliares municipales.
- Reglamentar y otorgar el derecho de voz a los ciudadanos en los casos que lo motive y funde, durante las sesiones de los H. Cabildos de los Ayuntamientos.

e) Reforma electoral

Reformar el marco jurídico vigente para:

- La regulación de las precampañas y el gasto de los precandidatos.
- La reducción del tiempo de las campañas, los límites y origen del financiamiento privado y las sanciones penales tanto a los partidos como a los candidatos, en su caso.
- Disminuir el monto total de las prerrogativas que reciben los partidos políticos y distribuirlo de forma más equitativa.
- Reducir el tope de financiamiento legal con recursos de origen privado y reglamentarlos para que éstos sólo puedan aportarlos los miembros, afiliados o simpatizantes de un partido político.
- Prohibir la contratación directa de parte de los partidos políticos de espacios publicitarios en los medios de comunicación. Éstos sólo podrán comprarse a través de los órganos electorales. Regular las tarifas de los medios de comunicación para evitar los precios diferenciados y establecer tarifas preferenciales para los partidos políticos.

- Eliminar el secreto bancario en relación con el manejo financiero de los partidos políticos. Sancionar durante el proceso electoral a los partidos y los candidatos que violen los topes de gastos de campaña.
- Prohibir expresamente la publicidad de los tres órdenes de gobierno en tiempos electorales.
- Permitir el registro de candidaturas comunes; reducir requisitos para la formulación de coaliciones; y normar el registro de candidaturas independientes.



• Promover las reformas necesarias para armonizar el calendario electoral estatal con el federal, a efecto de celebrar un máximo de dos jornadas electorales en la entidad en cada sexenio, en lugar de las cuatro que

- Reformar la Ley General de Deuda Pública para acotar la discrecionalidad del Ejecutivo Estatal de contratar pasivos sin fines productivos, así como para conocer con fidelidad el total de los pasivos públicos
 - Reformar integralmente el marco jurídico e institucional de las leyes y reglamentos correspondientes que afectan el ejercicio del presupuesto, la cuenta pública, el procedimiento administrativo, adquisiciones, arrendamientos y obra pública y en general a lo relativo a la rendición de cuenta, tales como los famosos fideicomisos.
 - Corregir el aumento desproporcionado del impuesto predial aplicado en el municipio de Centro.
 - Convenir con la Federación el establecimiento de zona libre a las poblaciones ubicadas y colindantes con la frontera sur de nuestro estado y del país, para ser beneficiado con los incentivos fiscales y económicos del gobierno federal y reformar las leyes estatales correspondientes para promover acciones para la activación económica de dicha zona.
- e) **Financiamiento del Desarrollo.**
- Iniciativa de ley para crear el Consejo Consultivo Económico y Social que agrupe a representantes del sector financiero privado, empresarial, laboral y académicos de reconocido prestigio para que formule políticas económicas que aceleren el desarrollo económico.
 - Modificación de las leyes de planeación y presupuesto para adecuarlas a los cambios económicos, administrativos y políticos del Estado.
 - Iniciativa de reforma a la Ley para crear bancos regionales e Instituciones de Crédito para restablecer que garanticen créditos suficientes y accesibles a los productores.

4.4.3. En materia de desarrollo social

Derecho a la salud.



Reformar el marco jurídico para adecuarse a la propuesta de crear el Sistema Único de Salud (SUS), bajo los siguientes criterios: Primera, la Institución pública debe ser el eje central del servicio; Segunda, para su coordinación hay que considerar como núcleo central al Instituto Mexicano del Seguro Social; Tercera, el SUS deberá coordinarse de manera gradual para no crear una situación desventajosa para ninguna de las instituciones participantes.

- Elevar a rango constitucional y hacer efectiva la prestación de atención médica y dotación de medicamentos gratuitos a todos los mexicanos.

b) Derecho a la Alimentación.

- Reforma constitucional que contemple el derecho de que todos los mexicanos puedan contar con una alimentación de calidad, con políticas integrales de producción, distribución, precios, subsidios y regulación para alcanzar la soberanía alimentaria.
- Reformas a la legislación que contemplen medidas para la producción de alimentos sanos y evitar el impacto que sobre éstos produce el uso de biotecnologías orgánicas que ya han sido rechazadas en otros países.

c) Política de Vivienda.

- Reformas a la legislación relativa a la vivienda que garantice efectivamente el derecho constitucional de todas las Familias mexicanas para que de manera paulatina, puedan tener acceso al suelo y a la vivienda digna.
- Promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad, incluido el informal y popular, en una nueva Ley General de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda por parte del gobierno Federal.
- Revisar el marco legal para definir, entre otras cosas, el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales.

d) Lucha Frontal Contra la Pobreza.

- Reforma constitucional que contemple el derecho de todas y todos los mexicanos a la seguridad social universal, desarrollando a la vez vigorosos programas específicos de combate a la pobreza, que incluyan la revisión y evaluación de los ya existentes.



- Se legislará sobre un Programa Estatal de Desarrollo Social que sea el eje articulador de la erradicación de la pobreza, el cual contemple una evaluación territorial para identificar las áreas del país más afectadas por las políticas de ajuste estructural.

- Modificar el marco jurídico para poner en ejercicio los siguientes programas: Pensión Alimentaria Universal para Adultos Mayores y el Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.
- Revisar la Ley de Desarrollo Social para garantizar la existencia de mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas del desarrollo social, con la participación de los diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.

e) Protección Civil.

- Revisar la legislación vigente en materia de Protección Civil y del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), para adecuar la legislación local y mejorar su normatividad institucional.

f) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- Reforma a la Ley General de Educación para crear el Consejo Estatal de Educación. Este órgano será autónomo y tendrá entre sus funciones realizar la planeación educativa, discutiendo y aprobando los contenidos de los planes de estudio y garantizando el carácter laico, gratuito, universal, científico, promotor de la identidad nacional, pluricultural, tolerante, democrático e incluyente de la enseñanza.
- Reformar el marco jurídico correspondiente para modificar el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.
- Reforma a la Ley General de Educación para que la educación básica nadie obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de los educandos, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la técnica, la danza, la música, el deporte, etc. Asimismo se deben proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario. Se debe planear eficazmente para que esa transformación del sistema que por fuerza debe ser gradual se realice lo más pronto posible.



- Reformar la Ley de Bibliotecas del Estado de Tabasco y la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para crear un Sistema Nacional de Bibliotecas y un Programa Nacional de dotación de libros a los estudiantes de nivel básico para la formación de lectores tempranos.
 - Iniciativa de ley para incorporar a proyectos productivos comunitarios a los regresados de las instituciones de educación superior y tecnológica mediante el otorgamiento de becas laborales.
 - Reforma constitucional a la Ley General de Educación, para que la educación media superior sea obligatoria.
 - Considerar el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología una prioridad Estatal y destinar los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos del Estado.
 - Hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del país y atiendan estrechamente las necesidades nacionales, regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad.
 - Apoyar mediante mecanismo fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.
 - Reformar la ley para establecer un programa de beca que favorezca a los sectores de la sociedad
 - Reformar la Constitución a fin de establecer el compromiso del Estado en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno. En fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno.
- establecer en la Constitución que el objetivo de la educación debe ser el fomento de la identidad nacional y regional a través de la preservación y desarrollo de todas sus culturas.
- Reformar la Constitución para crear un órgano de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y federativo que coordine las política cultural del país, y vincular la política cultural a los planes nacional y regionales de desarrollo.
 - Iniciativa de ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural.



- Iniciativa de ley para otorgar estímulos fiscales, a modo de una ley de mecenazgo, que promueva de manera enérgica la participación social y privada en el financiamiento de la cultura.
- Iniciativa de ley para fortalecer las redes culturales en radio y Televisión.

4.4.4. En materia de desarrollo urbano e infraestructura.

b) Desarrollo Urbano.

- Reformar la ley de desarrollo urbano del Estado para facilitar y modernizar el desarrollo urbano integral del Estado de Tabasco.

b) Infraestructura:

- Promover y reformar las leyes correspondientes para instrumentar programas de infraestructura aprovechando el agua y las condiciones geográficas del Estado de Tabasco.

c) Obra pública.

 Elevar a rango de ley el derecho de dotación de sistemas de potabilización de agua y de los sistemas de drenaje, siempre terminando los procesos en una planta de tratamiento, mediante un proceso de planeación a corto, mediano y largo plazo.

- Elevar a rango de ley los programas mínimos que los gobiernos del Estado y municipios deben realizar en corto plazo.

4.4.5. En materia de equidad social.

a) Derechos Humanos.

- Introducir en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco el reconocimiento de los Derechos Humanos Integrales: Individuales, Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, Culturales, Colectivos, de Género, Étnicos y Medioambientales.
- Armonizar nuestra legislación con los Instrumentos Internacionales aprobados por nuestro país que reconocen y protegen los derechos humanos de 1ª, 2ª y 3ª generación.
- Revisar y retomar el proyecto de reforma Constitucional en materia de derechos humanos, elaborado por las organizaciones civiles mexicanas. Asimismo, exigir que se rechacen las reservas interpretativas para que sean imprescriptibles los crímenes del pasado.

b) Derechos y Cultura Indígenas.

- Reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco para que se reconozcan los derechos colectivos de los pueblos indios a acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, el reconocimiento de sus formas de gobierno y de tener acceso preferente a los programas de Gobierno para combatir la pobreza extrema que padecen.
- Reconocer el derecho a la participación política plena de los pueblos indios en los órganos de representación local, en particular en el Congreso del Estado requiere.

c) Derechos de la Niñez.

- Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación.

**Derechos de las Personas con Discapacidad.**

- Considerar en la normatividad laboral la reproducción humana como un asunto de interés social y responsabilidad colectiva y por lo tanto ser asumida por igual entre hombres y mujeres y definir los compromisos y obligaciones del Estado y los empresarios en pro de ese objetivo.

4.4.6. En materia de relaciones nacionales e internacionales.

- Coadyuvar e impulsar la Ley de Protección de Migrantes y Emigrantes en el Congreso de la Unión.
- Reformar las leyes correspondientes para implementar programa de coinversión con recursos aportados por el gobierno del estado, los municipios y familiares de inmigrantes para las actividades productivas y de crecimiento del patrimonio familiar, en sus poblaciones de origen, elevando el nivel de vida y evitar la desolación de los pueblos.
- Promover en el Senado de la República, el establecimiento de relaciones bilaterales estratégicas con Países de Centroamérica y el Caribe, entre las que desatacarían a nivel regional Guatemala, Belice y Cuba, para el respeto de los derechos humanos de los inmigrantes de estos países y para transacciones comerciales y de negocios y de seguridad pública.
- Promover en las instancias del Gobierno de la Federación (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Turismo), y reformas a las leyes locales que se requieran para establecer como zona de libre comercio a la zona sur del Estado que limita con países centroamericanos, y con ello obtener los incentivos y beneficios fiscales, comerciales y de turismo que la zona norte del país tiene, coadyuvando así el crecimiento económico del estado.

ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, PPN**PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2006****Presentación: Una nueva alternativa para el progreso de Tabasco**

Somos un grupo de tabasqueños decididos a luchar por un Estado más justo, más libre, más democrático, más honesto y más legal; un auténtico Estado que nos cobije a todos y todas bajo el lema *¡Que nadie quede fuera!* Somos un grupo con experiencia en la lucha política y social de y que representa la actual diversidad que se manifiesta en el estado.

Venimos de Agrupaciones Políticas Nacionales, de organizaciones y movimientos sociales y agrupamos también a personas, todos unidos por el cariño común a nuestra entidad. Otros, superamos el endurecimiento de los requisitos para la obtención del registro de partido político nacional que impulsaron los partidos de siempre, celosos por mantener su monopolio de la política y decididos a excluimos de la participación política. Están en *Alternativa* dirigentes de comunidades olvidadas y empobrecidas como la campesina, la indígena y la lesbico-gay, bisexual y transgénero. Cada una con su propia bandera de lucha, pero con un mismo objetivo: el reconocimiento y respeto de sus derechos fundamentales.

Esta Plataforma va más allá de una visión sexenal (2007-2012) y representa el conjunto de propuestas que nuestros candidatos y candidatas a los distintos cargos de elección popular para éste proceso electoral local ordinario, presentarán a las y los ciudadanos de Tabasco.

Nos proponemos organizar a la sociedad tabasqueña para superar, desde una nueva visión de la política y del ejercicio del poder, los problemas que aquejan a las personas en su trabajo, en sus comunidades, en sus tratos necesarios con las instituciones de gobierno, en sus escuelas, en su vida cotidiana.

Problemas como la falta de atención a la salud, el total olvido del campo, la dificultad para obtener empleos dignos, y los bajos salarios. Nos proponemos priorizar el mejoramiento del transporte público y garantizar que ningún joven se quede sin oportunidad de ir a las universidades públicas por falta de recursos económicos. Impulsaremos una reforma política para que la participación ciudadana sea un verdadero derecho y tenga canales institucionales y no esté

sujeta al arbitrio o al capricho del gobernante en turno. Es decir, con *Alternativa*, la participación ciudadana en los asuntos de gobierno y en políticas públicas será un derecho exigible y no una dádiva. Esto significa una profunda reorientación del gasto público para que de verdad sea rentable socialmente, para que se construya la infraestructura que de verdad necesitamos para elevar nuestra capacidad

económica, para aprovechar de mejor manera nuestros recursos naturales, es decir, hacerlos productivos pero al mismo tiempo no agotarlos ni contaminarlos para que los puedan gozar las próximas generaciones; presupuestos públicos orientados a para elevar el bienestar social de familias y comunidades y no presupuestos públicos hechos para favorecer los negocios de unos cuantos o para obras de relumbrón. Por eso, haremos que la ciudadanía opine y participe cuando se tengan que discutir y aprobar los presupuestos en la cámara de diputados.

¿Qué se ha hecho mal y cómo podemos remediarlo? ¿Por qué los problemas han aumentado y se han complicado en lugar de eliminarse o reducirse? ¿Cómo lograr más y mejores oportunidades, mejores condiciones de vida para nuestra población?

Más allá de la crítica contumaz y la denuncia, hemos intentado elaborar un documento sencillo, breve y accesible que da la facilidad de hacer propuestas políticas viables. Nuestro propósito es que mujeres y hombres las conozcan, las hagan suyas y se identifiquen con esta nueva *Alternativa*. Son propuestas viables, factibles de realizar, no promesas de cambio sin rumbo; sino el rumbo mismo por el que podemos cambiar.

Esta es la propuesta de *Alternativa Socialdemócrata Y Campesina*, que invita a las y los electores a fundar una alianza ciudadana adaptada a las condiciones actuales de transición política, con capacitación y difusión constante, intenso activismo político, participación de compromiso social constructivo y democrático de acuerdo a las posibilidades de todas y todos.

Una propuesta dirigida a apoyar el establecimiento de un proceso regulador y sistemático con la más amplia colaboración ciudadana posible: la planificación democrática y estratégica.

Por un Estado Democrático y Social de Derecho

Por todo lo anterior, en *Alternativa Socialdemócrata Y Campesina*:

Queremos un Estado auténticamente democrático, representativo, independiente y popular, en el cual gobernantes y gobernados respeten los derechos fundamentales de las y los ciudadanos; que respondan oportuna y suficientemente a las necesidades sociales para el bienestar de todas y todos por encima de exigencias exteriores, principalmente cuando constituyan intereses contrarios a nuestras necesidades y aspiraciones de desarrollo.

- Queremos un Estado que promueva la economía de libre mercado pero con intervención gubernamental suficiente y oportuna, alentadora, reguladora y generadora de ahorro interno y que corrija las injusticias sociales que suele provocar el mercado, sobre todo en quienes han tenido menos oportunidades de educarse, de capacitarse, de tener acceso a empleos o a recursos para sus actividades productivas.

- Queremos un Estado participante activo en los procesos de internacionalización de la economía y la información.
- Queremos un Estado que modifique y supere la ancestral desigualdad social y regional.
- Queremos un Estado que promueva el aprovechamiento responsable de nuestros recursos naturales, la modernización de las estructuras básicas del Estado, proporcione mejores servicios públicos a la colectividad como factores que contribuyan a estimular la superación política, social, cultural y económica de la sociedad, a crear y distribuir la riqueza.
- Queremos un Estado que sea garantía de la vida, la seguridad, las libertades, la justicia, la pluralidad, de la propiedad de los ciudadanos, solidario, que proteja a los grupos más vulnerables de la sociedad, que proporcione las condiciones para superar la pobreza crónica, y conserve fortalecida la unidad en el estado
- Queremos un Estado Social de Derecho que coloque a los ciudadanos, en sus diversos roles, en el centro de su actividad, que estimule y eduque la participación ciudadana en las decisiones de gobierno y así forme ciudadan@s auténticos.
- Queremos un Estado en el que cada ciudadan@ ejerza sus derechos y cumpla con sus obligaciones, que sea garantía de aplicación de las leyes con igualdad para todos, que sea responsable de la conducción de la sociedad.



Queremos un Estado planificado al más largo plazo posible, con visión global de la economía, por vía de la participación ciudadana, y con garantía de libertad y dignidad personal, que no se sujete a los detentadores del poder económico, sino a las decisiones democráticas de la sociedad y los intereses superiores de Tabasco.

- Queremos un sistema político que se estructure y funcione de conformidad con las normas del Estado Democrático de Derecho, accesible a todas y todos, sin monopolios ni oligarquías que lo dominen, ya sea que vengan de los ámbitos de la economía o de la política. Un Estado que tenga a las y los ciudadanos en el centro de su actividad, eficaz en su funcionamiento, austero y que no sea oneroso para la sociedad, para quienes pagan impuestos; sin clientelismo, con organismos electorales imparciales y de eficaz control de la legalidad, con partidos políticos que organicen a l@s ciudadan@s, que lleven a l@s mejores a los cargos de elección popular y luchen por la sociedad.
- Construiremos un Estado con auténtico equilibrio entre los tres poderes, Ejecutivo, legislativo y judicial, para lo cual éstos tienen que ser verdaderamente autónomos. Un estado donde los órdenes de gobierno estatal

y municipal, respeten sus atribuciones pero al mismo tiempo colaboren por el bien de la sociedad, sin importar el origen partidario de los mismos. Flexible, descentralizado, integrado, en lo político y en lo económico.

- Lucharemos porque los órganos legislativos representen con autenticidad a l@s ciudadan@s y cumplan con eficacia y honestidad su función pública de legislar y controlar al Poder Ejecutivo. Que sean los responsables de definir el interés público que el Estado persigue en todo momento.
- Transformaremos al Poder Judicial para que garantice la vigencia del Estado Democrático de Derecho y suministre a las personas justicia pronta, expedita y gratuita. Que resuelva con autonomía y honestidad los conflictos entre los individuos y entre los poderes del gobierno.
- Al mismo tiempo fortaleceremos y ~~ahí donde no existan~~ crearemos las instituciones a las que pueda la ciudadanía para defenderse de abusos o negligencias que puedan cometer todos los poderes y gobiernos; los haremos más accesibles, más ágiles, oportunos y eficaces.

Alternativa quiere inspirar a esa mayoría de la población que hoy, enojada, no quiere saber de los partidos. Queremos decirle que si no vota, si no abre sus opciones y en esta apertura no voltea a mirar a *Alternativa*, entonces en 6, en 12, en 30 años tendrá a los mismos partidos y a los mismos políticos que hoy rechaza.

Queremos que la sociedad no apueste a esa continuidad, sino a un partido nuevo como el nuestro, que promueve nuevas formas de gobernar y de distribuir los recursos públicos y las oportunidades a partir de lo local, de lo cotidiano que viven las personas en cada región, y a partir de la diversidad del país.

Necesitamos construir acuerdos. Si no nos damos las formas, los espacios de construcción de acuerdos, vamos a seguir estancados. *Alternativa* propone construir un espacio público donde la sociedad y sus gobiernos, no importa de qué colores sean, nos encontremos para construir las soluciones. A diferencia de los partidos de siempre, que sólo piensan en repartirse los beneficios del poder y privilegian los intereses de sus dirigentes por encima del interés público, en *Alternativa* nos guiaremos por el principio de analizar, discutir, y en su caso aprobar, las propuestas, de acuerdo con sus méritos, no importa de dónde vengan, de nuestros adversarios políticos, del gobierno en turno o de las iniciativas de grupos de la sociedad

¡Que nadie quede fuera!

1. POLÍTICA INTERIOR

1.1 SEGURIDAD PÚBLICA

COMBATE A LA CORRUPCIÓN POLICÍACA Y DEL SISTEMA DE JUSTICIA. Establecer bases y procedimientos que garanticen la depuración de las prácticas de corrupción y de las redes de intereses vinculados a la delincuencia en los cuerpos de policía y de servidores públicos de la procuración de justicia.

REFORMA POLICÍACA. Una reforma policiaca es una necesidad inaplazable. Esta debe comprender desde la adecuación de estructuras, la mejor distribución de recursos financieros y materiales, procesos profesionales de reclutamiento, selección y capacitación, así como de ascensos y castigos, sueldos, prestaciones, y principalmente: reconocimiento social. El policía debe dejar de ser visto como un elemento de la más despreciable categoría social. No podemos ni debemos permanecer pasmados frente a esta realidad con la que nadie, ni los propios policías están satisfechos. La policía y su funcionamiento constituyen una responsabilidad de toda la sociedad, sin embargo, la reforma debe ser diseñada e impulsada desde el gobierno, estatal y municipal, con amplia participación ciudadana.

SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. Modernizar la información y comunicación de los cuerpos de policía para lograr suficiente y oportuna toma de decisiones y realización de acciones que superen a la creciente delincuencia.

CONSEJO ESTATAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA. Presentar una iniciativa legislativa para establecer un organismo público no gubernamental denominado Consejo Estatal para la Seguridad Pública y la Justicia, cuyos integrantes, destacados expertos de la sociedad civil, serían designados por el Congreso del Estado, con las siguientes atribuciones:

- o Observar, investigar y determinar la existencia de presuntas omisiones, irregularidades y deficiencias en el desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública, prevención de actos delictivos, readaptación social o procuración de justicia que afecten los programas de seguridad.
- o Recibir la información y pruebas que aporten particulares o autoridades de las investigaciones en marcha.



Conocer y emitir puntos de vista acerca de políticas y programas gubernamentales de seguridad pública y readaptación social.

- o Analizar la estructura y funcionamiento de las instituciones encargadas de su competencia para proponer las modificaciones convenientes para su mejoramiento.

- o Apoyar y asesorar a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil encargadas de proporcionar asesoría legal y apoyo de gestión a las víctimas del delito.
- o Fomentar, divulgar y promover los valores y las actitudes éticas de los servidores públicos y de los ciudadanos.
- o Participar en los programas de readaptación social y fomentar la integración del sector privado y la sociedad civil.
- o Contribuir en los programas de formación profesional de los policías y los que fomenten el servicio civil de carrera en las instituciones ministeriales, policiales y periciales.
- o Recibir fondos del sector privado y particulares para destinarlos a labores de investigación académica y de difusión de cultura que realice el instituto.

COMBATE AL ARMAMENTISMO. Uno de los problemas más graves de la inseguridad pública es el mercado negro de armas y municiones de todo tipo, muchas de ellas robadas de las propias corporaciones policíacas. Miles de armas no registradas circulan en el Estado. Por ello, esta debe ser una de las prioridades del control gubernamental.

REDUCIR LOS COSTOS DE LA SEGURIDAD. Mantener a los delincuentes en las cárceles resulta caro, pero mucho menos que dejarlos en libertad. El costo de la criminalidad es más creciente de lo que imaginamos, desde las protecciones de herrería en los comercios, cerraduras de todo tipo, alarmas en automóviles, compra clandestina de armas y municiones, sofisticados equipos de comunicación, vehículos blindados, rescates, investigaciones, y lo más grave, en víctimas heridas, mutiladas y muy lamentables muertes, principalmente de seres indefensos. Reclamamos mejores policías, lo que implica conseguir un mínimo nivel educativo y de preparación, mejores estructuras operativas, y principalmente una concepción diferente. Servidores especializados para proteger y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Rechazamos que buenos policías solo podemos verlos en las películas, lucharemos por formarlos en la realidad.

SEGURIDAD FRONTERIZA. Elaborar un plan integral de seguridad a la frontera con Guatemala en los municipios de Balancán y Tenosique, buscando la participación de los tres niveles de gobierno; fomentando la vigilancia y constante supervisión de nuestros límites con Guatemala, pues es ahí donde entran a la entidad diversos productos ilegales, desde ganado hasta armas, drogas y personas que se internan sin documentos que acrediten su legal estancia en nuestro país.

1.2 REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ESCRUTINIO FUNCIONAL INTEGRAL. Se realizará una investigación a detalle sobre el funcionamiento integral de las dependencias y organismos de la Administración Pública, para determinar la justificación de su existencia, y en su caso, se procederá a su depuración.

CARGOS DEL GABINETE CON RATIFICACIÓN LEGISLATIVA. Someter a la ratificación del Congreso, por mayoría simple, con candados para asegurar la rápida resolución, el nombramiento de los Secretarios de Finanzas y de Gobernación, sin que ello pueda entenderse extendido al supuesto de remoción de los mismos. Hipótesis en la cual el Gobernador conservaría absoluta libertad debido a que, siendo estos funcionarios titulares de órganos de la administración pública en el Estado auxiliares del Ejecutivo, resultaría ilógico que cuando aquellos no cuenten ya con la confianza de este último sigan ocupando dichos cargos y puedan causar problemas a la buena marcha de la administración.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDADES Y JUICIO POLÍTICO A SERVIDORES PÚBLICOS. Ante el creciente abuso del poder, irresponsabilidad, corrupción e impunidad de gobernantes y representantes populares, presentar iniciativas para establecer un organismo público no gubernamental, que se denominaría Comisión Estatal para combatir la corrupción y la ineficiencia gubernamental, cuyos integrantes serían expertos en administración pública y gobierno, designados por el Congreso del Estado, y actualizar los requisitos, procedimientos, plazos, caducidad, que incluya desde el mismo Gobernador del Estado hasta los representantes populares como sujetos al juicio político, para su ágil remoción y sanción ejemplar.

UN ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN QUE NO SOLO SIRVA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA: Es necesario que la entidad fiscalizadora de recursos públicos de los 3 poderes del estado no solo sirva para la persecución de las presidencias municipales en poder de partidos distintos al del Gobernador del Estado, se requiere que realmente verifique al 100% los recursos públicos que son manejados por los distintos ordenes de Gobierno.

Y DE PARTE
DE TABASCO

REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA Y PENITENCIARIO

REVISIÓN INTEGRAL. Promoveremos una revisión integral de la estructura, funciones y procedimientos del Sistema de Justicia para lograr el ideal constitucional de la justicia.

CAPACITACIÓN A LOS ABOGADOS. Crear institutos judiciales para impartir cursos que capaciten a los abogados como jueces profesionales en las distintas ramas del derecho.

CÓDIGOS PROCEDIMENTALES. Elaborar códigos procedimentales simplificados para los distintos tipos de procesos conservando entre los mismos, hasta donde sea posible, el principio de unidad procesal.

FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA JUDICIAL DE LOS PODERES JUDICIALES ESTATALES. Establecer la autonomía judicial en el Estado en materia de interpretación de sus propias disposiciones.

MÁS VIGILANCIA A FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. Se presentarán iniciativas para que depure a los funcionarios que incumplen su deber, así como para reconocer a quienes se destacan por su desempeño.

1.4 REFORMA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS.

REFORMA ELECTORAL. Presentar iniciativas para una realización de campañas político electorales austeras y limpias; orientar las campañas a la discusión de las propuestas sobre los principales problemas de la sociedad; reducción sustancial en el gasto de los partidos y sus campañas; impedir la influencia de los partidos políticos en la integración de los órganos de gobierno y administración electorales.

ABATIR EL ABSTENCIONISMO. La abstención electoral fomenta la mediocridad ciudadana, la pereza política, el abuso de poder, el ocultamiento de información, la corrupción, la ineficiencia y la impunidad. Por ello se deben adoptar las medidas necesarias para estimular la participación de los electores en todas las actividades del proceso electoral, principalmente en la emisión del voto. Alentar la difusión y conocimiento público de los problemas que afectan al mayor número de habitantes, así como en el debate sobre las propuestas para su solución y superación; divulgar y regular, amplia y claramente, principalmente en los medios electrónicos, las atribuciones y obligaciones de las autoridades y representantes, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos; difundir regularmente el nombre y dirección oficial de autoridades y representantes, para incitar a los ciudadanos a escribir propuestas y demandas, además de vigilar su desempeño y denunciar presunciones de su mala conducta, enriquecimiento ilegal, incumplimiento de compromisos, entre otras.

EQUIDAD EN MEDIOS ELECTRÓNICOS. QUE NADIE SE QUEDE FUERA DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS. Democratizar el proselitismo en los medios electrónicos de comunicación particularmente en los del Estado. Para ello, impedir que los partidos políticos puedan adquirir tiempo en radio o televisión. Los anuncios de carácter político deben ser contratados por la autoridad electoral de manera equitativa, como principio fundamental de la competencia electoral. Además regular en los medios electrónicos las referencias a las actividades de los partidos, en sus diversas modalidades, para conservar el principio de equidad.

QUE NADIE SEA IMPUNE A LA AUTORIDAD ELECTORA L. Impedir que bajo el subterfugio de "precampañas, o campañas internas" no reguladas se evada a la autoridad electoral.

ASEGURAR LA TRANSPARENCIA DE RECURSOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. Regular la actividad proselitista de los servidores públicos, para impedir que con cargo al erario público se promuevan haciendo propaganda personal y desviando recursos públicos a las campañas y partidos, bajo cualquier modalidad clientelar, así como sancionar ejemplarmente las conductas delictivas.

DEMOCRACIA EFICAZ, NO GRAVOSA. Revisar y depurar los presupuestos de los organismos públicos con funciones electorales y de justicia electoral, principalmente en el rubro de salarios y prestaciones de los servidores públicos, para impedir la tendencia al establecimiento de exagerados privilegios legalizados de costosos procesos electorales, así como partidas discrecionales. Los fondos presupuestales no ejercidos en el año fiscal deben devolverse a la Secretaría de Finanzas en el mes de enero del año siguiente al del ejercicio correspondiente.

REFORMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. La vida política no es solo obra del gobierno, ni se agota en el proceso electoral y el voto, por ello debemos alentar el activismo de los partidos, en consecuencia, proponemos presentar iniciativas legislativas tendientes a la reforma de la vida interna de los partidos políticos, a fin de garantizar el cumplimiento de su función constitucional, transparencia y rendición de cuentas, la aplicación honesta de las prerrogativas, estableciendo límites y asignaciones de gasto, el respeto a los derechos de los militantes y de manera relevante impedir la impunidad del financiamiento ilegal de sus actividades.

1.5 DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL

REFORMA MUNICIPAL. Considerar al Municipio como parte integrante del Estado y como depositario de la soberanía popular. Definir al ayuntamiento como el órgano de gobierno que representa los intereses de la comunidad municipal, fuente de la soberanía popular. Reconocer la heterogeneidad municipal que existe en el estado. Revisar la potestad tributaria de los ayuntamientos. Definir las funciones comunes de los municipios en materias de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, aprovechamiento de los recursos naturales y prestación de los servicios públicos. Integrar al ayuntamiento bajo la figura de un órgano colegiado y facultar a la legislatura local para definir su integración (miembros, mecanismos y periodos). Legislar en materia de autoridades auxiliares, a fin de generar mayor responsabilidad democrática y rendición de cuentas. Establecer la elaboración de Planes de largo plazo sobre todo en materia de desarrollo regional. Desarrollar programas de formación a miembros del ayuntamiento y buscar que las leyes locales posibiliten que los municipios

establezcan su servicio civil de carrera. Otorgar al municipio la facultad de elaborar su propia carta municipal a fin de que participe en la constitución de su estructura política y funcionamiento, misma que se someterá a la sanción de la legislatura local. Revisar los sistemas electorales municipales para que la integración política del ayuntamiento refleje la pluralidad de la sociedad y propicie una mayor participación ciudadana a través de candidaturas independientes

1.6 RELACIÓN CON LAS IGLESIAS.

ESTADO LAICO: El Gobierno del Estado será defensor de la libertad de culto, de la tolerancia y promotor de un sistema de educación pública laica, el estado tendrá la capacidad de emitir sanciones y llamados de atención a líderes religiosos que intervengan en política.

1.7 JUEGOS Y SORTEOS.

LOTERÍA ESTATAL Y PRONÓSTICOS. Revisar los beneficios obtenidos por el Gobierno Federal en el estado por este tipo de ingreso, y promover la creación de la lotería estatal, para obtener ingresos y destinarios a la asistencia pública, sin la intermediación federal

1.8 PREVENCIÓN CIVIL

ARQUITECTURA DE EMERGENCIA: Promover la formación de especialistas en diversas disciplinas en Arquitectura de emergencia para atender profesionalmente a la población en condiciones de tragedia. Así como para revisar las zonas y regiones factibles de afectación por fenómenos de la naturaleza, a fin de atenuar y prevenir adecuadamente su impacto.

PREVENCIÓN CONTRA INUNDACIONES.- Dado que nuestro estado es vulnerable ante las inclemencias del tiempo, el estado, y los gobiernos municipales programarán un programa permanente de atención a infraestructura preventiva contra inundaciones.

1.9 LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN

INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL. La información pública y la obligación regulada de rendir cuentas sobre el ejercicio del poder, el patrimonio público y los recursos gubernamentales debe ser la base para superar la corrupción en la que se encuentra hundido y sometido el gobierno en todos sus niveles y ámbitos. La transparencia de la Administración Pública debe predominar sobre el secreto, la discrecionalidad y la confidencialidad en la que anida la corrupción y la impunidad.

INVESTIGACIÓN DE LAS DENUNCIAS EN MEDIOS. QUE NADIE QUEDE IMPUNE. Se establecerá una Oficina de Investigación Especializada en denuncias mediáticas, para todas aquellas que se difundan por cualquier medio de

comunicación, para, en su caso, se proceda en consecuencia. Para ello, se revisará la documentación disponible en Hemerotecas y Videotecas para partir de las denuncias publicadas.

COMBATIR EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS. Como se trata de una corrupción difícil de identificar, pero que genera daños mayores, se vigilará específicamente a los servidores públicos que por la naturaleza de la función que desempeñan puedan ser sujetos del tráfico de influencias, para adoptar medidas preventivas y correctivas ejemplares, observando el cumplimiento en la prestación de servicios públicos, incorporando participación ciudadana, promoviendo la difusión de información y resultados, así como participación de las partes interesadas.

1.10 CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

NO AL ARRAIGO INCONSTITUCIONAL. Promover la reforma jurídica que impida y sancione severamente el abuso del inconstitucional "arraigo" de los ciudadanos acusados por sospecha de cometer algún delito, así como garantizar la privacidad de las investigaciones en que algún ciudadano se vea involucrado para defender su Derecho al Honor.

RESPECTO A GARANTÍAS INDIVIDUALES. Definir en la ley la existencia de dos organismos de protección ciudadana; uno, que se encargue de asegurar el respeto a las garantías individuales, sociales y de la tercera generación, y otro que se ocupe de los derechos de la sociedad en cuanto hace a la seguridad pública y la investigación y persecución de los delitos. Dotar a los organismos del primer tipo señalado de atribuciones para sustanciar por derecho propio, ante la autoridad judicial o la administrativa que corresponda, la defensa de los derechos ajenos que a custodia tiene encomendada. Precisar, sin lugar a duda, que los organismos del segundo tipo tienen la potestad y la obligación de investigar y perseguir la comisión de hechos delictivos de que tenga noticia por cualquier medio, excepto los casos de querrela necesaria, figura ésta que, en todo caso, no debe ser extendida a expedientes abiertos en tomo a daños patrimoniales a entidades públicas. Impedir que los organismos responsables de la seguridad pública violen los derechos constitucionales de los ciudadanos..

ASESORÍA LEGAL Y CONCILIACIÓN. En cualquier caso, otorgar a las procuradurías atribuciones de conciliación y, sobre todo, de asesoramiento técnico legal de carácter preventivo respecto del surgimiento de conflictos, litigios o controversias, de acuerdo a lo que los juristas angloamericanos llaman "legal advice" y "legal aid", para establecer un sistema de seguridad social de carácter jurídico, comparable al de los servicios médicos.

1.11 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL. Establecer los procedimientos más accesibles que sea posible a todos los ciudadanos para que dispongan de la información gubernamental, será necesaria a creación de un órgano ciudadano que vigile que la información de instituciones públicas pueda tener acceso cualquier ciudadano.

RECURSOS PÚBLICOS.- Tratándose de recursos públicos no podrá haber clasificación de información, será un derecho constitucional que los tabasqueños sepan en que gasta su gobierno cada peso.

INDICADORES DE GESTIÓN. Establecer y difundir los indicadores de gestión que permitan a los ciudadanos la evaluación sistemática y permanente de la administración pública.

ACCION LEGISLATIVA. Se pugnará desde el Congreso para que en lo inmediato se apruebe la ley de transparencia y acceso a la información.

2. POLÍTICA SOCIAL

2.1 LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

PRIORIDAD ESTATAL. La prioridad del Gobierno en el estado es la lucha por la superación de la pobreza crónica. Por ello, se adoptarán medidas presupuestales y programáticas en educación, salud, empleo, ingresos, vivienda e infraestructura que incidan directamente en los grupos sociales más afectados por la pobreza.

CUATRO EJES PARA SUPERAR LA POBREZA. La pobreza crónica es consecuencia de la injusticia crónica. Por ello, para combatir la injusticia se debe apoyar a los más necesitados, a los más débiles, quienes más sufren del abuso de los poderosos. La estrategia gubernamental con el apoyo de toda la sociedad para superar la pobreza estará basada en cuatro ejes: Salud y Alimentación con acceso universal, Empleo suficiente e ingresos para las necesidades básicas, Educación gratuita hasta el nivel superior, y Vivienda e Infraestructura. Con una estrategia integral se podrá superar la pobreza alimentaria, la pobreza de capacidades y la pobreza de patrimonio. Quienes más padecen la pobreza alimentaria son los niños, por ello se requiere de un programa focalizado para mejorar su nutrición, base para que aprovechen suficientemente la educación.

ATRACCIÓN DE RECURSOS. Rechazamos el bienestar con disfraz retórico y propagandista; luchamos por la prosperidad de las mayorías; tenemos la determinación y unimos nuestras voluntades para lograrlo. Mantener el nivel de empleo y el crecimiento económico con equilibrio social. Basta de bienestar del gobierno a costa del malestar del pueblo. Para financiar esos cuatro ejes, es

indispensable atraer recursos económicos. Entre estos de manera relevante la inversión pública y privada, así como las remesas de los trabajadores emigrados y de manera relevante, la cooperación con el Gobierno Federal y Gobiernos internacionales.

PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENCIÓN A INDIGENTES. Se establecerá un programa emergente para la atención inmediata a la población indigente, tanto en el medio urbano como en el medio rural destinado a apoyar con humanismo su inmediato rescate.

NUEVO TRATO A LA SOCIEDAD RURAL. Se intensificará el apoyo al campo, es urgente reactivar el campo tabasqueño, habrá inversión en tecnología a fin de crear un campo productivo y competitivo.

2.2 REFORMA EDUCATIVA Y CULTURA: QUE NADIE QUEDE FUERA DE LA EDUCACIÓN LAICA Y DEMOCRÁTICA

EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD. La orientación del sistema educativo conforme al Artículo 3º de la Constitución Federal debe ser la base de una educación democrática y no de una educación autoritaria, de una educación con equidad y calidad, cuyos principios conforme a la UNESCO son: aprender a aprender y aprender a convivir juntos. Demandamos que la educación sea el primer lugar en las prioridades del Gobierno, debe ser el centro de la estrategia para la recuperación del desarrollo y progreso del estado

COMBATE A LA DEFICIENCIA EDUCATIVA. Solo 4 de 100 alumnos que ingresan a primaria culminarán alguna carrera técnica o universitaria y aún no se cubre el 100 por ciento de la demanda en educación primaria, y el promedio de escolaridad no ha rebasado los 7.1 años, alcanzado hasta el año 2000. Por ello es indispensable una política mediante la cual se superen las desigualdades educativas, generadoras de pobreza rural y se mejore la calidad de la educación en todos sus niveles.

UN NUEVO SISTEMA EDUCATIVO. Volver al principio de la educación para ser, antes que para tener. Educar para consolidar nuestra identidad nacional, estatal y municipal, para la democracia, para la solidaridad, para transmitir y generar conocimiento, para el trabajo digno, productivo y honesto. Adoptar la pluralidad educativa, como el espacio para ejercitar la libertad educativa, la libertad de pensamiento y la libertad de creencias, en un marco de consensos sociales y firmes ejes inamovibles de gratuidad, laicidad, solidaridad social e identidad nacional.

CONSTRUIR LA COMUNIDAD EDUCATIVA: RELACIÓN ESTRECHA ENTRE MAGISTERIO, PADRES DE FAMILIAS Y COMUNIDAD. Los maestros formarían a los alumnos según los objetivos acordados con la comunidad. Lo mínimo sería prepararlos en el tronco común para aprobar los exámenes nacionales y

regionales que les den competitividad en el trabajo, porque la educación no es mera formación de capital humano. Sus destinatarios no son robots, sino personas. La solidaridad con los demás, la conducta honesta y responsable, el respeto al medio ambiente, la búsqueda de la verdad, la veneración por la justicia, el goce de la cultura, el disfrute de la práctica deportiva, serían temas que con variado énfasis aparecerían en una pléyade de programas educativos, dándole a los educandos la capacidad para crear, para indagar, para juzgar, para disfrutar, para amar, para vivir plenamente. Ningún burócrata educativo puede crear, por decreto, este escenario escolar mejor que los padres y maestros actuando libremente y quizá con asesoría de otros, incluyendo la del Gobierno.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN BÁSICA. El Instituto Estatal de Educación Básica tendría la función táctica de apoyar activamente el desarrollo de la educación, con programas de formación y capacitación magisterial, con centros de producción de material didáctico, con programas especiales para zonas marginadas, o para discapacitados, o de alto rendimiento para superdotados.

NO A LA DISCRIMINACIÓN. Combatir toda forma de discriminación en la educación pública y privada. La marginación educativa es la madre de todas las marginaciones, por ello la educación debe ser el eje de un nuevo proyecto de Estado, el cual no puede dejar a las fuerzas del mercado, o a criterios de rentabilidad económica, el otorgar los servicios educativos básicos. Se requieren mecanismos eficaces de participación articulada del Gobierno, el sector productivo y la sociedad civil para financiar y acelerar un desarrollo educativo integral.

BECAS. NADIE FUERA DE LA EDUCACIÓN OR FALTA DE RECURSOS. Frente a la pobreza crónica, al creciente desempleo y la pérdida del poder adquisitivo del salario, es urgente ampliar el programa de becas para quienes más lo requieran, desde la educación básica hasta el postgrado. La información sobre el programa de becas debe ser pública y contener evaluaciones que permitan objetivamente apreciar sus beneficios y cumplimiento de objetivos y metas.

CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD. Establecer más escuelas de capacitación para la productividad, principalmente en lo que se refiere a oficios tales como albañiles, chóferes, plomeros, electricistas, mecánicos automotrices, carpinteros, mecánicos de computadoras y de celulares, entre otros que demanda el crecimiento del país.

ACCESO UNIVERSAL A LA CULTURA. Promover las condiciones indispensables para garantizar el acceso universal de los tabasqueños al disfrute de los bienes y servicios culturales, así como impulsar la creatividad, talento e inventiva de la sociedad.

DESBUROCRATIZACIÓN DE LA CULTURA. Promover las funciones y presupuesto de la política cultural, a fin de que la mayoría de la población tenga acceso a los bienes y servicios culturales.

APOYO GUBERNAMENTAL A LA EDICIÓN DE LIBROS. En tanto se pone en vigor la Ley Federal de fomento al libro y la lectura, se implantará una política de apoyo a la edición de libros, que permita una mayor edición, a precios accesibles para las mayorías de lectores. Asimismo se promoverá el establecimiento de librerías populares.

ERRADICAR EL ANALFABETISMO. Apoyar desde la competencia municipal y con una amplia participación ciudadana la lucha frontal para erradicar el analfabetismo hacia el 2006.

MÁS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. Establecer más bibliotecas públicas, conforme al número de habitantes de cada población. Impulsar un programa de apoyo nutricional para alumnos de preescolar, primaria y secundaria de las áreas más pobres.

REFORMA DEL SISTEMA DE SALUD: QUE NADIE QUEDA FUERA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

SISTEMA DE SALUD UNIVERSAL. De acuerdo a los últimos datos de la OCDE el gasto per cápita en México es el segundo más bajo de sus integrantes, mientras el gasto en medicamentos sigue su tendencia a la alza y los resultados en otros indicadores, de manera similar, lamentablemente nuestro país y particularmente nuestro estado, califica negativamente. Por ello es prioridad, como lo dispone la ley, garantizar un sistema de salud universal basado en la medicina preventiva y dirigido a reducir sensiblemente los principales indicadores de enfermedades y sus causas.

APOYO A ENFERMOS DE VIH-SIDA. Promover programas para suprimir el estigma y la discriminación a los enfermos del VIH, así como apoyar los programas para su atención y prevención.

COMBATE A LAS ADICCIONES. Establecer una política de combate a las adicciones desde el ámbito de la Salud Pública y actualizar el marco legal respecto al uso médico de las drogas.

NUEVOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL. Desarrollar nuevos instrumentos públicos que garanticen el acceso y financiamiento de la seguridad social para todos y para todas.

2.4 EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

Presentaremos iniciativas legislativas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud, como tema de libertad de conciencia y defensa contra el abuso sexual.

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. El gobierno del Estado dejará de ver como un premio la dirección del IEM y se buscará que la dirección sea ocupada por una mujer con un perfil que realmente implemente programas y acciones a fin de una defensa a las mujeres.

2.5 DISCAPACITADOS

POLÍTICA DE INTEGRACIÓN Y RESPETO A LA DIGNIDAD DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. El gobierno estatal debe garantizar la integración de los discapacitados, el respeto a su dignidad humana, igualdad de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias y promover su capacitación y acceso al empleo y mejores salarios. Para ello proponemos agrupar todas las dependencias con funciones de naturaleza similar y competencia en esta política para crear un organismo público no gubernamental para la integración de las personas incapacitadas, que promueva medidas específicas, cuantificables y verificables de empleo y capacitación.

LEGISLACIÓN INCLUYENTE. Impulsar una reforma integral a la legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con capacidades diferentes, bajo un marco de igualdad de oportunidades, iniciando a la par el proceso de armonización con los instrumentos internacionales en materia de discapacidad.

2.6 ADULTOS MAYORES

POLÍTICA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES. Frente al reto que representa la tendencia poblacional que señala que para el 2020 se estima en 2 millones de personas de 60 años de edad o más, de quienes llegarían alrededor del 70% en condiciones de indigencia, y ante el fracaso del modelo de seguridad social, en el rubro de pensiones y jubilaciones, incapaz de financiar sus compromisos, es indispensable una política estatal preventiva de atención a dicha población, parte de un proyecto integral de seguridad social. Por ello, demandamos la atención de los adultos mayores del presente y del futuro. Rechazamos la política asistencial de repartir migajas de dinero para incrementar el consumismo, demandamos en cambio oportunidades de capacitación y empleo que permitirían primero incrementar la producción, la productividad y en consecuencia el consumo.

2.7 LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Promoveremos su autodeterminación a partir de la vida municipal y estableceremos un programa específico de mejoría económica para superar la pobreza crónica y apoyar la dignificación de sus condiciones de vida.

2.8 INFANCIA

VIGENCIA ESTATAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Lograr en todo el estado el pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificado por el Senado de la República en 1990 para evitar prácticas discriminatorias y contrarias al derecho internacional.

MÁS ESTANCIAS INFANTILES. Promover el establecimiento de suficientes estancias infantiles públicas y privadas con apoyo gubernamental, para los hijos de padres que trabajan.

2.9 JUVENTUD

RECUPERAR LA CAPACIDAD GUBERNAMENTAL DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS JUVENILES. La juventud ha sido uno de los sectores sociales, más afectados por la falta de capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales a los problemas sociales. Resulta impostergable la elaboración de planes y programas que desde una perspectiva integral, atiendan la problemática de la pubertad, la adolescencia y la juventud, ya que los jóvenes conforman, hoy por hoy el sector mayoritario de la población. Asimismo adoptar las medidas necesarias para superar la violencia practicada contra y por los jóvenes, principalmente la originada por la discriminación social, la exclusión socioeconómica e institucional, la falta de oportunidades de educación y de empleo, la falta de perspectivas, así como la desconfianza en las normas sociales y en las instituciones públicas.

LEGISLACION PARA LA JUVENTUD. Creación de una la Ley de y para Jóvenes, con el objeto de reconocerlos y reconocerlas como sujetos de derechos y obligaciones, para garantizar el pleno goce a la educación, deporte, salud, sexualidad, empleo y familia, además crear marcos institucionales que ofrezcan políticas, planes, estrategias y programas acción y participación por parte del estado.

SOLIDARIDAD JUVENIL. Promover una relación de ayuda mutua entre con los jóvenes, suministrando ayuda gubernamental a sus organizaciones, donde se luche por la consolidación de un régimen democrático que estimule la participación ciudadana, por el reforzamiento de la identidad cultural y la reconstrucción del tejido social, por la edificación de una sociedad sin excluidos y por un gobierno responsable.

2.10 GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPETUOSO DE LA DIVERSIDAD

GOBIERNO PARA TODAS Y TODOS. Comprometer a la administración pública y sus dependencias de gobierno, al cumplimiento del respeto a la diversidad cultural, religiosa, étnica, política, sexual, edad, género, capacidades diferentes, condición de salud, condición social, opinión, estado civil y nuevas familias.

SOCIEDAD INCLUYENTE. Promover ante el Congreso del Estado la creación y modificación de marcos jurídicos, para la erradicación de cualquier forma de discriminación, legalización de los derechos sexuales y nuevas familias, que incluya educación sobre el tema, sensibilización, respeto, cumplimiento y sanción.

INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA DIFERENCIA. Crear el Consejo Estatal para la prevención de la Discriminación, así como el Consejo Estatal para la Integración al Desarrollo de personas con capacidades diferentes.

DEPORTE Y RECREACIÓN

DEPORTE PARA TODOS. Promover la práctica deportiva a todas las edades y la utilización amplia de las instalaciones deportivas públicas. Asimismo depurar políticas, organización, funcionamiento, apoyos y procedimientos de los organismos gubernamentales, para ampliar las oportunidades en todo el estado y en todas las ramas del deporte, y mejorar el desempeño de los atletas en las competencias estatales, nacionales e internacionales.

PRESUPUESTO PARA MÁS Y MEJORES INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN. Promover la construcción de más instalaciones deportivas y de recreación principalmente en las zonas de mayor marginación.

2.12 EL AGUA: UN DERECHO SOCIAL Y NO UNA MERCANCÍA

QUE NADIE SE QUEDE SIN AGUA. Insuficiencia y carencia de agua potable serán lamentablemente una característica de los siguientes años, por lo que esta será una prioridad del Gobierno..

CALIDAD DEL AGUA. El imperativo social y de acciones de gobierno estatal y municipal será vigilar la cantidad y calidad del agua para consumo humano. Estableceremos las disposiciones y procedimientos que garanticen la conservación y el aprovechamiento racional del agua.

ALTO A LA CONTAMINACIÓN DE NUESTROS RIOS. Se implementará un plan urgente de creación de plantas tratadoras de aguas, ni una gota mas de agua contaminada se verterá en nuestros rios.

ECOTURISMO. Se elaborará un plan de trabajo para que el Río Usumacinta sea aprovechado de manera turística al ser uno de los más caudalosos de América.

2.13 GOBIERNO CON UNA VISIÓN DE SUSTENTABILIDAD

EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO. Hacer cumplir la legislación ambiental vigente como una estrategia eficaz, segura y efectiva para el mejoramiento de nuestro entorno.

SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. Revisar y sancionar con todo el rigor de la ley, el desempeño de los funcionarios en distintos niveles de las dependencias responsables de la política ambiental en el Estado.

NUESTRA CALIDAD DE VIDA COMO PRIORIDAD PRESUPUESTAL.

- Incrementar el gasto en aquellas políticas, proyectos y programas que reflejen un verdadero resultado en el incremento de la calidad de vida y del medio ambiente, de manera que podamos garantizar el mantenimiento de estos logros.

INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SUSTENTABLE. Establecer mecanismos fiscales, comerciales, financieros que contribuyan a la preservación y restauración ecológica, el abatimiento de la contaminación e inhiban el abuso depredador de los recursos naturales.

PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD. Adoptar las medidas gubernamentales que permitan garantizar la protección de la biodiversidad del estado.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD. Promover el establecimiento de empresas de reciclaje, tratamiento, transporte y confinamiento seguro de residuos peligrosos.

HACER NUESTRA PARTE PARA EVITAR EL CAMBIO CLIMÁTICO. Impulsar en todos los organismos y foros internacionales aquellas iniciativas que tienden a la preservación y recuperación del medio ambiente, de manera enfatizada las relativas a la reducción de emisiones de bióxido de carbono y otros gases que influyen de manera adversa al cambio climático.

2.14 ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

RESCATE DE NUESTRAS CIUDADES. El crecimiento caótico de nuestras zonas urbanas y suburbanas demanda la definición de políticas gubernamentales eficaces de administración del desarrollo urbano que conduzcan al rescate de nuestras ciudades y su futuro. Para ello, es indispensable se defina para cada una de ellas el Programa General de Desarrollo Urbano, con acciones específicas de las autoridades municipales, estatales, federales y tripartitas para lograr la dignificación de la vida individual, familiar y colectiva en Villahermosa y Cárdenas.

3. POLÍTICA ECONÓMICA

3.1 EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA: REFORMA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

TANTA LIBERTAD ECONÓMICA COMO SEA POSIBLE Y TANTA INTERVENCIÓN DEL ESTADO COMO SEA NECESARIA. Actualizar el papel del Estado Mexicano en la economía estatal, a fin de que retome su responsabilidad como promotor y regulador del desarrollo estatal, equitativo, incluyente, sólido y sostenido, para que mediante la mejor distribución de la riqueza se logren superiores condiciones de vida para las mayorías y nuestra economía tenga las características de competitividad internacional que demanda la situación mundial.

CRECIMIENTO CON JUSTICIA SOCIAL. Promover el crecimiento económico con justicia social, para ello reactivar y diversificar la planta productiva mejorando la productividad y el desempeño económico del estado. El concepto de desarrollo con equidad en la distribución de la riqueza, propulsando el crecimiento de la economía estatal basado en el aumento de la producción, en el consumo interno y en el estímulo a las exportaciones.

SUPRESIÓN DEL IMPUESTO A LA TENENCIA POR EL USO DE VEHÍCULOS.

Se carece de una política de transporte de pasajeros y de carga que permita un servicio suficiente, seguro, confortable, ágil y accesible. En cambio, la orientación exclusivamente recaudatoria es clara en este campo. Los impuestos que se causan por disponer y usar vehículos a los ciudadanos en un estado con un pésimo, costoso e insuficiente servicio público de transporte de pasajeros y de carga, son varios y han inhibido la tenencia particular de vehículos. Este impuesto inicialmente establecido para patrocinar la celebración de la Olimpiada de 1968 en México, se ha quedado de manera permanente, limitando la tenencia de vehículos a quienes disponen de mayores recursos económicos y promoviendo la evasión. Por ello se propone eliminarlo y simultáneamente establecer una política de transporte de pasajeros que mejore nuestra transportación y el ejercicio de la Libertad de Tránsito.

DESARROLLO REGIONAL. Establecer una política económica que impulse el desarrollo regional, conforme a las ventajas competitivas de cada una de las regiones y con participación coordinada de las diferentes dependencias gubernamentales, alentando y facilitando la inversión privada.

INTEGRACIÓN ECONÓMICA. Asignar a las diferentes instancias estatales con el mundo exterior para aprovechar en beneficio del estado, las oportunidades de la mundialización de la economía y el comercio, con énfasis en la integración económica, sea por idioma, por vecindad así como por complementariedad de nuestras ventajas naturales.

3.2 COMERCIO

EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS. Para aprovechar el crecimiento económico del estado como China, que al recibir más ingresos podrá incrementar su consumo alimenticio, uno de los renglones que podemos alentar es la producción y exportación de alimentos, y equilibrar así su avance comercial en nuestro país.

COMERCIO INFORMAL. Miles de tabasqueños sobreviven del comercio informal, inmersos en una problemática delictiva, de extorsión, de redes de comercio abusivo, sin seguridad social, sin crédito accesible, sujetos a la usura, frente a ello promoveremos por una política de incorporación a la formalidad que apoye este modo de vida, lugares adecuados para realizarlo, crédito, seguridad social, apoyo para vivienda, apoyo para mejorar las líneas de comercialización y competitividad.

3.3 AGRICULTURA

SECTOR ESTRATÉGICO. Promoveremos que el sector agropecuario y forestal sea considerado de importancia estratégica para la seguridad y la autosuficiencia alimentaria, para mejorar las condiciones de viabilidad de la población rural, reconociendo su importancia en la preservación del territorio y conservación y mejoramiento del ecosistema, a través de actividades económicas que superen la producción actual y se integren exitosamente a las cadenas de distribución y comercialización. Así se dará cumplimiento a los compromisos adquiridos por el gobierno de la República al aceptar el plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación 1996, con una visión de cadena agroalimentaria que potencie el desarrollo de las regiones. Al evaluar los logros del Acuerdo Nacional para el campo, nos proponemos convocar en el estado a toda la sociedad para erradicar la pobreza crónica del campo e incorporar a los campesinos y sus familias, lo antes posible, al desarrollo regional y nacional, superando ancestrales injusticias. Además, deberá revisarse el resultado y perspectivas, en cada una de las ramas de producción, de los diversos tratados comerciales internacionales, en el capítulo relativo al sector, para adoptar las medidas gubernamentales que correspondan, garantizar los intereses de los productores del país, y aprovechar las oportunidades competitivas.

PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES. Promoveremos el auténtico debate informado de los ciudadanos del campo para que decidan en sus uniones de propietarios privados, asambleas ejidales o comunales el mejor aprovechamiento del territorio, del agua y la tecnología disponibles. Lucharemos por la ruralidad de trascendencia, flexibilidad y adaptabilidad. Así como por el seguimiento de los productores a la aplicación oportuna y suficiente del presupuesto federal destinado para el campo y proyectos productivos agrícolas.

CAPACITACIÓN, CRÉDITO Y ASISTENCIA TÉCNICA. Es prioridad establecer organismos y fortalecer los existentes, así como destinar recursos crediticios y de

inversión, instalaciones y apoyar por todos los medios posibles, principalmente la capacitación, el adiestramiento y la asistencia técnica a los trabajadores del campo.

IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. Impulsar programas específicos para fruticultura, floricultura y horticultura, para consumo nacional y de exportación. Promover el apoyo con fertilizantes e insecticidas, así como instrumentos y maquinaria a precios accesibles, de conformidad con el ingreso de familias campesinas y apoyo técnico.

RECUPERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. Ante la pérdida persistente de participación de importantes cultivos como el de la caña de azúcar, el maíz, el agave y el trigo, entre otros y la creciente importación de alimentos, es indispensable establecer una política de recuperación de la producción agrícola para beneficio directo de los productores, evitando los abusos de empresas transnacionales.

3.4 GANADERÍA

REACTIVACIÓN. La ganadería ha sido una actividad abandonada por el gobierno con el consecuente incremento de importación de productos ganaderos, en consecuencia, se impone una política de reactivación de esta actividad económica, para sustituir importaciones y para mejorar la competitividad de nuestros ganaderos.

3.5 SILVICULTURA

REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Nuestros bosques han sido abandonados por años. Es indispensable el fortalecimiento de instituciones gubernamentales que permitan el cuidado y aprovechamiento racional de nuestros bosques. Para ello se revisarán las dependencias y organismos encargados de estas funciones, el presupuesto asignado y su desempeño frente a los retos y oportunidades de este sector.

PROTECCIÓN EFECTIVA CONTRA INCENDIOS. Allegar los medios necesarios para reducir el riesgo o para sofocar, en su caso, los incendios forestales. Campañas para sensibilizar a los usuarios sobre necesidad de cuidar los bosques.

3.6 EMPLEO Y SALARIOS

FONDO PARA EL EMPLEO COMUNITARIO. Dotar de un mecanismo de ocupación compensada con un salario mínimo a través de los ayuntamientos para realizar tareas comunitarias: alfabetizar, capacitar y adiestrar, para realizar labores necesarias para todos: reforestación, limpieza de ríos y arroyos, de barrancas, de vías de comunicación, de lugares públicos, de apoyo a los discapacitados y adultos mayores, entre otras, con aportaciones del sector público, privado y de los trabajadores que garantice que la gente que no tenga acceso a un trabajo mejor

remunerado pueda cubrir sus necesidades básicas dignamente. Para ello, se creará un Fondo para el Empleo Comunitario, con la recaudación del existente Impuesto local del 2.5% a la Nómina y las aportaciones federales, estatales y municipales, así como privadas que sea posible obtener. Apoyos simbólicos como el *Procampo* podrían incorporarse a este Fondo. De esta forma, quienes tienen empleo e ingresos, estarían solidarizándose con quienes carecen de lo indispensable. Además, se estimularía la reactivación de la economía rural y urbana del Estado, con el turismo como a continuación se detalla.

3.7 TURISMO

La Organización Mundial del Turismo (OMT) ha proyectado que para el año 2010 las corrientes turísticas internacionales movilizarán cerca de mil millones de personas; esto, sin tener en cuenta el movimiento originado por el turismo interno de cada país. Ante este panorama, es menester organizarse con prontitud para transformar a nuestro estado en una alternativa viable como oferta turística de calidad, para captar semejante demanda nacional e internacional potencial.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE. El turismo como actividad económica y recreativa no debe estar al margen del cuidado del ambiente. Por ello debemos impulsar la práctica del Ecoturismo, actividad en la que nuestro estado tiene ventajas competitivas. Por ello el Gobierno debe promover la inversión en este rubro, tanto en infraestructura así como en capacitación de personal y difusión.

3.8 INVERSIÓN PRIVADA

INCENTIVOS A LAS EMPRESAS. Favorecer con disposiciones legales y administrativas la inversión privada, principalmente en regiones donde se requiera alentar el empleo y el aprovechamiento de los recursos naturales con absoluto respeto al medio ambiente.

¡Que nadie quede fuera!



Plataforma Electoral NUEVA ALIANZA-TABASCO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

VALORES QUE SUSTENTAN NUESTRA PLATAFORMA

La Libertad

La Justicia

Rendición de Cuentas

Instituciones Receptivas

A. NUEVA ALIANZA Y EL ESTADO

- I. *Un Estado Responsable*
- II. *Estado de Derecho*
- III. *El Papel de las Instituciones*
 - a. *Eficiencia*
 - b. *Legalidad*
 - c. *Fortalecimiento del Régimen Jurídico*
- IV. *Combate a la Corrupción*
- V. *Seguridad Pública*
- VI. *Soberanía Estatal*
- VII. *Gobernabilidad y Gobierno Eficiente*
 - a. *Gobierno y Desarrollo Social*

B. NUEVA ALIANZA Y LA ECONOMÍA

- I. *Economía de Mercado*
- II. *Economía Socialmente Desarrollada*
- III. *Aprovechamiento estructural y planificado de los recursos del subsuelo*
- IV. *Cultura del Medio Ambiente*

C. NUEVA ALIANZA Y LA SOCIEDAD

- I. *Una Sociedad Educada en la Libertad*
 - a. *Educación*
 - i. *Educación con calidad y excelencia*
 - ii. *Revalorar el Papel y las Funciones del Maestro*
 - iii. *Revalorar el Papel de la Escuela*
- II. *Sociedad del Conocimiento*
- III. *Participación y Empoderamiento Ciudadano*
- IV. *Equidad*



EPÍLOGO: "NUEVA ALIANZA EN EL DESARROLLO DE TABASCO"

INTRODUCCIÓN

Los Tabasqueños constituimos un Estado libre, justo, próspero y plural. Conformamos un Estado para satisfacer nuestras aspiraciones como ciudadanos y aprovechar -en su devenir histórico- las ventajas que suscita la vida en sociedad; sin desconocer los problemas y conflictos que son consustanciales al desarrollo de la ciudadanía.

En y desde la Educación, nuestra entidad se perfila hoy a consolidar un proyecto educativo que trascendió su fase de cobertura nacional hacia la búsqueda de la calidad con equidad. Este proyecto Nacional con sustento en la educación, nos define.

Nos anima el afán responsable de construir un Estado fuerte, consolidado por el imperio de la ley y el buen goberno, cuyos habitantes vivan en paz y armonía, en el disfrute y protección de sus libertades individuales, económicas y políticas.

Propugnamos por mantener a Tabasco como un Estado soberano, capaz de ofrecer oportunidades de desarrollo personal y bienestar para todos, sin prebendas ni privilegios, como parte activa y constructiva de la comunidad nacional.

Avanzamos en una meritoria ruta como colectivo humano, pero no estaremos satisfechos hasta erradicar la brecha que existe entre nuestras aspiraciones y nuestra realidad en términos de libertades, justicia, prosperidad y pluralidad, que ya compromete el futuro de las próximas generaciones.

Trabajamos por un modelo de desarrollo sustentable, desde la óptica ambiental, que armonice la necesidad de una tasa elevada de crecimiento económico con una protección racional de los recursos naturales y del medio ambiente.

En materia de prosperidad y justicia, Tabasco arrastra una deuda histórica al no ofrecer oportunidades para todos, como se manifiesta en el estado inaceptable de pobreza extrema en que viven muchos paisanos, y en el éxodo masivo, interminable, que lastima familias, vidas, sentimientos, pueblos, comunidades, y que en suma, lacera el corazón de la entidad.

Que Tabasco crezca con todos. Que nuestro Estado, a la vuelta de unos años, se nutra de una próspera y educada sociedad, con una clase media floreciente, lejos de los niveles de pobreza actual que reflejan la incapacidad para alcanzar soluciones, con un ingreso per cápita digno, como expresión de trabajo y aporte social de los tabasqueños.

Este documento es parte activa del ideario político de Nueva Alianza. Es una visión realista y propositiva para el Tabasco que queremos construir. Para honrar la política como vía para la solución de los complejos problemas sociales; como compromiso con los ciudadanos, que depositan en nosotros su confianza y nos dignifican al compartir este proyecto.



Nuestra Plataforma contiene un conjunto de propuestas que guían acciones concretas para establecer las bases y los pilares en la construcción del Estado en el que creemos. Surge de la voluntad de ciudadanos plenos, conscientes de sus responsabilidades y comprometidos con la entidad.

Vamos a honrar la palabra: hacer de nuestras acciones un camino para las actuales generaciones y un legado para las próximas.

VALORES QUE SUSTENTAN NUESTRA PLATAFORMA

Creemos en un Tabasco sustentado en dos valores esenciales: la libertad y la justicia. Éstos deben guiar los fines de las instituciones y la organización social.

LA LIBERTAD

La libertad individual es el valor fundamental. Es un derecho original e inherente al ser humano como individuo; es el sustento de su dignidad; resulta indispensable para que éste pueda ser artífice de su destino y consiga su realización personal. Este valor resulta imprescindible para la prosperidad del Estado.

La libertad implica el reconocimiento de la responsabilidad del individuo de conducir su propia vida, asumiendo las consecuencias de sus decisiones.

La historia de los tabasqueños ha sido un constante afán por trascender, por conseguir estadios más altos de desarrollo personal y social, por manifestar el interés de consagrar el espíritu supremo de la libertad individual.

LA JUSTICIA

La justicia es el valor básico para la construcción del entramado social. Alcanza su máxima expresión en una sociedad libre, donde se establece la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley. Esta concepción es tan simple como tajante: todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones; ningún ciudadano puede estar por encima de la ley, independientemente de su condición política, económica o social.

Bajo estas premisas, es indispensable la generación de un modelo institucional que reorganice la acción estatal, a fin de contar con instituciones capaces de disminuir los grandes costos en que incurren diversos sectores del ámbito público. Para ello, los grupos parlamentarios deberán trabajar por alcanzar acuerdos que favorezcan la transformación de las estructuras sociopolíticas en los niveles de gobierno, como garantía de un Estado moderno y eficaz.

En este sentido, es importante considerar que las instituciones puedan generar modelos de incentivos y acciones que fomenten el desarrollo político, económico y social de la entidad. Un adecuado diseño institucional favorece que todos los sectores participen activamente en el diseño de las políticas

públicas y garanticen condiciones atractivas para la inversión y la participación ciudadana.

En el Tabasco existen dos problemas sustanciales relacionados con las instituciones públicas: la corrupción y la ineficiencia. La corrupción afecta directamente la actuación de los organismos, pues distorsiona el engranaje estructural de las instituciones, vulnera el principio de legalidad y desvía recursos públicos hacia intereses privados, despojando a la sociedad de los beneficios de la acción pública.

Por su parte la ineficiencia acarrea el desperdicio de recursos. Los aspectos característicos de la ineficiencia institucional se reflejan en los altos costos de transacción, caracterizados principalmente, por una burocracia pesada y por procesos complejos en los trámites ante las instituciones públicas. Esta situación afecta los incentivos para trabajar, para transferir recursos y para mantener y mejorar dichos recursos.

Por todo lo anterior Nueva Alianza considera que el fortalecimiento de las instituciones debe basarse en cinco características fundamentales de organización:

Rendición de Cuentas

Ello implica instituciones responsables ante los ciudadanos que, de manera directa, actúen en pro de los intereses de la sociedad. Se trata de crear instituciones políticamente responsables, capaces de formular e instrumentar políticas públicas sustantivamente valiosas. En este sentido es imprescindible el diseño de una estructura que consolide el servicio civil de carrera y, en la misma medida, un esquema que sancione a los funcionarios que no están respondiendo con los objetivos fijados por la Administración. Para ello deben instrumentarse mecanismos prospectivos y retrospectivos de rendición de cuentas más allá del voto, que permitan que en todo momento los funcionarios respondan por las acciones positivas o negativas en el servicio público.

Instituciones receptoras

Que independientemente de su labor ejecutora u operativa, puedan ser sensibles a los requerimientos poblacionales en afán de buscar el desarrollo equilibrado de la gente y sus sectores.



A. NUEVA ALIANZA Y EL ESTADO

I. UN ESTADO RESPONSABLE

Los tabasqueños creamos un Estado para vivir en libertad, en paz y seguros, para que en estas condiciones podamos conseguir nuestros propósitos

individuales y sociales aprovechando las oportunidades que ofrece la vida en sociedad. Concedimos al Estado el monopolio de la fuerza para que proteja nuestras vidas, propiedades y derechos, el fruto de nuestro trabajo y la soberanía de nuestro estado, garantizando siempre el ejercicio de nuestras libertades. Ésta es la primera responsabilidad específica de los Poderes Públicos de un Estado y constituye el criterio más elemental para juzgar su desempeño.

Nueva Alianza promueve un Estado cada vez menos administrador y cada vez más rector y más concertador, en medio de un sistema de múltiples iniciativas, tanto de la empresa privada como del resto de la sociedad. No será necesariamente un Estado pequeño, pero sí un Estado más fuerte, con una mayor capacidad integradora de los distintos y, con frecuencia, encontrados intereses que se presentan en el normal desenvolvimiento del quehacer de instituciones, grupos y personas.

El Estado debe orientar la libre competencia y la capacidad creadora de la propiedad y la iniciativa privada para que cumpla su función social.

II. ESTADO DE DERECHO

El Estado de Derecho radica en el imperio de la ley en todo el territorio, que obliga tanto a gobernantes como a particulares. La condición indispensable de un Estado de Derecho es la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley, es decir, la observancia de la noción más elemental de justicia. La aplicación y vigencia del Estado de Derecho requiere de un Estado fuerte, donde se manifieste en toda su plenitud la división y el equilibrio entre los poderes: el ejecutivo, legislativo y judicial.

El predominio del Estado de Derecho exige el acatamiento del orden jurídico establecido; consolidación del Poder Legislativo como órgano garante de la voluntad ciudadana que tiene su máxima expresión en el orden constitucional y el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo de acuerdo con el programa de gobierno por el que fue electo.

Nueva Alianza entiende que para la concreción real de un Estado de Derecho es necesario, no sólo el equilibrio entre los poderes, sino la interacción de éstos con la sociedad.



III. EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES

El fortalecimiento del esquema institucional se relaciona directamente con una mayor capacidad del Estado para atender las necesidades sociales. En el actual escenario sociopolítico se requieren reformas estructurales que permitan al Estado cumplir cabalmente con sus funciones.

Esto se traduce en una eficaz respuesta a las demandas ciudadanas. Nueva Alianza considera indispensable adaptar los principios de la "Nueva Gestión

Pública" al fortalecimiento institucional, sobre la base de la respuesta satisfactoria a las demandas sociales. Esto implica la transmisión de cuatro principios determinantes: a) énfasis en la gente, b) liderazgo participativo, c) estilos de trabajo innovadores y, d) fuerte orientación hacia el ciudadano, considerando que lo sustancial es adaptar la satisfacción ciudadana al eje de la actuación burocrática.

a. Eficiencia

Las instituciones deben ser capaces de canalizar de manera adecuada los recursos públicos, obteniendo el mayor rendimiento y buscando evitar el desperdicio de recursos que pueden orientarse al cumplimiento de otras funciones necesarias para el desarrollo de la economía del país.

b. Legalidad

Bajo los principios de liberalización y regularización es indispensable considerar que las leyes que rigen la acción institucional deben representar el marco de actuación de la función pública. Es evidente que dicha regulación debe orientarse a eliminar barreras que impidan concretar la eficiencia, sin embargo, sí es fundamental expresar en ese marco un esquema de derecho y obligaciones para la ciudadanía y el funcionario público.

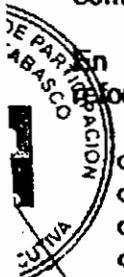
c. Fortalecimiento del Régimen Jurídico

Las Reformas implican una reingeniería institucional que abarca al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. De todos ellos es quizás este último el de mayor importancia, pues el sistema de impartición de justicia es determinante para asegurar el correcto funcionamiento de otros sectores importantes para la sociedad.

Por estos motivos la reforma al Poder Judicial debe considerarse el aspecto más importante en el diseño institucional, para impulsar un nuevo papel del Estado. Si una sociedad se somete al imperio de la ley y, mediante ello, a la autoridad de los jueces como órganos imparciales de impartición de justicia, estaremos en el camino para acabar con las prácticas de corrupción y las distorsiones del sistema que tanto afectan a la utilización correcta de los recursos. En este sentido hay que tener muy presente la importancia que representa, en términos de atracción de inversión, contar con un sistema judicial honesto y veraz que asegure a las personas que las leyes serán respetadas; no basta con modernizarlo tecnológicamente, se requiere ir más al combate frontal de la corrupción.

En este sentido existen algunas vías en las que debe acentuarse una reforma a dicho organismo y comenzar una discusión abierta en la materia:

- Capacitación y preparación de los jueces.
- Reforma a las leyes que rigen la vida interna de los tribunales.
- Transparencia en el accionar judicial.
- Sistema de Coordinación para la Procuración de Justicia.



IV. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Nueva Alianza considera que una de las amenazas a las cuales se enfrenta Tabasco es la corrupción. Este problema debe ser eliminado desde sus cimientos para otorgarle al sistema político la credibilidad y legitimidad que requiere de manera urgente.

El fortalecimiento de nuestras instituciones es el vehículo para una mejor vigilancia contra la corrupción. La defensa irrestricta a la libertad de prensa, y de expresión en general, contribuye a la transparencia y a dar la posibilidad a la sociedad de ser vigía de los órganos que las gobiernan y de los funcionarios que administran los asuntos públicos. Un combate efectivo a la corrupción defiende las libertades públicas, la transparencia de los organismos gubernamentales y la participación de los ciudadanos.

La falta de una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el desentendimiento para su elaboración por parte de los poderes Legislativo y Ejecutivo estatal, anula la obligación de las entidades, dependencias y organismos del sector público de la entidad, que reciben recursos provenientes de los impuestos que pagamos los tabasqueños, de dar a conocer de manera pública e integral el uso de los recursos públicos que realizan. En este sentido, los partidos políticos no sólo tienen que recibir la recomendación de hacer pública la información relacionada con el origen y destino de su gasto, sino que tienen que ser vinculados directamente con dicha ley y estar sujetos a consecuencias jurídicas en el caso de su incumplimiento.

Nueva Alianza en Tabasco, sin necesidad de una ley estatal que la comine a hacer transparente sus cuentas, lo ha hecho, brindando al ciudadano los datos concisos del origen, montos y destino de su presupuesto y gastos de operación e inversión en la difusión de su ideología. Para ello, independientemente de presentarlas ante los medios de comunicación, ha establecido un portal en Internet www.nueva-alianza-tabasco.info, en el cual el público en general puede acceder a tales datos sin restricción alguna.

Es necesario que ya no sean los mismos nombres, los mismos apellidos ni los mismos rostros; es necesario que Tabasco presente el rostro de los demás, de aquellos tabasqueños que se esfuerzan por un Tabasco mejor.



SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las prioridades del gobierno es garantizar el orden público, con respeto a las libertades y derechos de los tabasqueños.

Un Sistema de Seguridad Pública tiene como meta principal velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones.

Por seguridad pública Nueva Alianza entiende todo el conjunto formado por leyes, autoridades e instituciones que se ordenan en un sistema que tiene como función la prevención y el castigo del delito. En este sistema deben coordinar esfuerzos las fuerzas policíacas de todos los niveles, las instituciones especializadas en la persecución del delito, los legisladores y la sociedad civil como corresponsable en la denuncia y prevención del delito.

En consecuencia, Nueva Alianza propone:

- ⇒ Fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia.
- ⇒ Eliminar trámites burocráticos.
- ⇒ Invertir en el sistema educativo en todos sus niveles, asegurando así la concientización adecuada de la sociedad sobre su corresponsabilidad en la eliminación y prevención de la delincuencia.
- ⇒ Dotar a los cuerpos policíacos de la última tecnología disponible para el combate al crimen organizado.
- ⇒ Hacer obligatoria la capacitación profesional de todos los cuerpos policíacos.
- ⇒ Mejorar el marco legislativo en materia de readaptación social.
- ⇒ Transparentar las actividades y las erogaciones de las fuerzas de seguridad pública.

En conclusión, Nueva Alianza propone una efectiva política de control de la delincuencia y la violencia. Además, la intervención del Estado para hacer posible el equilibrio entre la eficiente sanción de las conductas ilegales y el respeto a las garantías constitucionales de los ciudadanos; así como la necesidad de promover, en materia de prevención del delito, la más amplia participación de la sociedad civil.

VI. SOBERANÍA ESTATAL

El concepto de Soberanía debe de entenderse no como una herramienta de defensa y amenaza ante y contra la federación, sino como el elemento de colaboración que garantice más desarrollo para el estado.

La Soberanía nunca más debe ser utilizada para amenazar, por ningún grupo, por ningún ciudadano, por ningún interés.

GOBERNABILIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE

Para su adecuado funcionamiento, la vida en sociedad requiere de un gobierno que vele y gestione los asuntos de interés público de la colectividad. Éste debe conducirse con una estructura burocrática mínima y competente, que cumpla cabalmente con las funciones de orden público establecidas por las leyes y que realice sus actividades con eficiencia, transparencia y honestidad, sujeta a una rigurosa rendición de cuentas.



El fin último de los órganos del Poder Público del Estado es la promoción del bien común o del llamado interés público. Para ello, deben proteger la vida, la propiedad y los derechos de los individuos junto con la soberanía del Estado.

La consecución del interés público requiere que el Poder Público, como órgano de la colectividad, promueva las acciones necesarias para conseguir la armonía social y las condiciones materiales de la justicia, la libertad y la prosperidad. Las instituciones creadas deben asegurar una separación y cooperación eficiente de las responsabilidades públicas y privadas.

Uno de los objetivos del Estado es la prestación de servicios a través de la gestión pública. Sin embargo, prevalece un sentimiento de insatisfacción generalizado en la entidad debido a que los servicios públicos suelen ser vistos como insuficientes, de mala calidad, como una pérdida de tiempo, con pésima atención al ciudadano; y caracterizados por su corrupción, ineficiencia, burocracia, entre otros. Por todo ello, deben generarse mecanismos que impulsen la profesionalización y la calidad en todos los niveles de gobierno.

Es indispensable lograr un Estado cercano a los ciudadanos, que sirva como instrumento para potenciar y garantizar el ejercicio de las libertades civiles, políticas, económicas y culturales con responsabilidad y conciencia social. Creemos que un Estado al alcance de cada individuo es una de las necesidades fundamentales de los tabasqueños y un adeudo de legitimidad de las autoridades frente a los ciudadanos.

En la construcción de un gobierno eficiente y cercano al ciudadano, es necesario tomar en cuenta, con las correcciones pertinentes, las recomendaciones del Banco Mundial, la OCDE, la UNESCO y otras instituciones que apuntan hacia el reforzamiento de un buen gobierno, entendido como una administración pública que sea capaz de proveer eficientemente respuestas concretas a las necesidades de la población.

Nueva Alianza como un Partido Político liberal, joven e incluyente trabajará en la construcción de un ambiente de gobernabilidad que fortalezca a las instituciones y la sociedad civil con la finalidad de garantizar un ejercicio de gobierno más eficiente, más plural, más transparente, que rinda cuentas, fortalezca el Estado de Derecho, que sea más participativo y más democrático.

a. Gobierno y Desarrollo Social

Nueva Alianza entiende que el poder público tiene responsabilidades inalienables como la preservación de la soberanía mediante sus órganos de defensa, la seguridad pública, el cuidado y optimización de recursos de la hacienda pública, la salud pública, el financiamiento de la educación y perfeccionamiento de las estructuras de comunicación y servicio que posibiliten el crecimiento del agro y la industria a la par con el sector servicios. Estas tareas pueden ser compensadas con la participación de personas y sociedades privadas que deberán contribuir a los que trace el Estado.

Nueva Alianza reconoce que la participación del Estado en actividades productivas y de servicio debe limitarse a su papel de garante de los derechos del consumidor, y no intervenir en el mercado, salvo en los casos de los grupos vulnerables.

Nueva Alianza cree que la política asistencial de los gobiernos, para subsanar las condiciones de marginación de amplios sectores sociales, debe estar respaldada por un eficaz crecimiento económico para no comprometer recursos públicos que deben garantizar la dotación servicios a toda la sociedad.

En ese sentido los órganos del poder público no deben interferir en el funcionamiento del mercado, ya que atentarian contra los mecanismos para su buen desempeño, mismo que nos orienta hacia donde dirigir los recursos.

B. NUEVA ALIANZA Y LA ECONOMÍA

I. ECONOMÍA DE MERCADO

Nueva Alianza reconoce en el libre mercado el proceso más eficiente para organizar las relaciones económicas entre todos los miembros de la sociedad, siempre y cuando se cumplan los presupuestos estructurales que permitan la operación del sistema. Las transacciones en el mercado son una forma de arreglo que permite a los individuos tomar sus decisiones libremente y de acuerdo con sus necesidades e intereses. El mercado no es perfecto, las fallas en su funcionamiento deben ser corregidas por el Estado. No somos indiferentes a las inequidades que se producen cuando el individuo es excluido por el mercado. Trabajaremos para que todos los ciudadanos puedan acceder a éste, en condiciones de igualdad.

Es importante mencionar la necesidad de un sistema legal que defina claramente los derechos de propiedad, sin intervención de terceros, para que los agentes económicos tengan certeza de que las transacciones son llevadas a cabo de manera clara y transparente.

Nueva Alianza entiende las condiciones que se dan en un mercado competitivo donde pueden generarse oportunidades de empleo y fomento a la creación de nuevas empresas con capacidad para competir en el mercado nacional. Nueva Alianza promueve la puesta en práctica de políticas públicas que fomenten la participación, en igualdad de circunstancias, de los agentes económicos capacitados para participar en los diferentes mercados de la economía nacional, y exige del Estado que cumpla su papel de promotor de las empresas.

II. ECONOMÍA SOCIALMENTE DESARROLLADA

Nueva Alianza propone alentar el ahorro y la inversión productiva, pública y privada, como motor del crecimiento de nuestra economía. Estimular el ahorro de hoy implica mayores inversiones y fuentes de empleo en el futuro.



establecer, al definir desde su diagnóstico las prioridades de desarrollo del entorno inmediato, así como a favor de los tabasqueños.

Por ello será necesaria la reestructuración del órgano interinstitucional que en la entidad coordina y gestiona ante la paraestatal el sistema de retribución de la explotación petrolera.

Para tal objetivo, será necesario integrar en dicho órgano, la opinión de especialistas del ramo ecológico, ambiental y petrolero, que con base en su experiencia y capacitación permanente puedan integrar programas de resarcimiento del entorno afectado y dirigir los recursos provenientes de PEMEX a programas con alto sentido distributivo y de producción social.

IV. CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE

Nueva Alianza promoverá una cultura ciudadana de protección del medio ambiente, como un derecho fundamental de las actuales y futuras generaciones.

El cuidado del medio ambiente y los recursos naturales del estado son una obligación de todas las instituciones. La situación económica actual, plantea que las nuevas generaciones deberán afrontar con responsabilidad de administrar de manera eficiente los recursos naturales no renovables. En la protección del ambiente el Estado debe asumir decisivamente su función de control, como instrumento al servicio de los ciudadanos.

Nueva Alianza impulsa una cultura del medio ambiente y el desarrollo sustentable comprometiéndose con:

- ⇒ La Educación Ambiental
- ⇒ El respeto por el ambiente, la defensa de la legalidad y el Estado de Derecho.
- ⇒ La transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública ambiental:

C. NUEVA ALIANZA Y LA SOCIEDAD

I. UNA SOCIEDAD EDUCADA EN LA LIBERTAD

En una sociedad libre y plural, la organización social y su forma de gobierno se construyen y sustentan en el principio de reconocimiento de los derechos inalienables del ser humano a la libertad y la obtención de mayor calidad de vida.

En una sociedad, la libertad se propugna con el reconocimiento constitucional y con la protección de los derechos individuales por conducto de los Poderes Públicos, que son los que comprenden específicamente las expresiones y actividades humanas más reconocidas de la libertad: de expresión, de



creencia, de asociación, de tránsito, de trabajo o de profesión, de comercio e industria, de educación, y derecho a la propiedad, así como la llamada garantía de legalidad y, genéricamente, todas aquellas actividades no expresamente prohibidas por las leyes.

En Nueva Alianza creemos que los principales problemas de la sociedad se relacionan directamente con el proceso educativo. Es por ello que desarrollamos nuestra propuesta entorno a un mejor sistema educativo que brinde igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Afirmamos que la educación es el pilar de la sociedad desarrollada en tanto revalore el aspecto humano de sus contenidos y prácticas, y aporte herramientas de desarrollo individual y social.

a. Educación

Nuestra Declaración de Principios reitera el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad en la perspectiva de una sociedad que ubique el conocimiento y la tecnología en un espacio estratégico para el desarrollo económico y social de México, toda vez que nuestro país cuenta con una legislación que asegura la modernización y el financiamiento del sistema educativo, sobre la base de los principios consagrados en el Artículo 3º Constitucional.

Trabajaremos en lo relativo a educación básica, para que las cifras de cobertura y eficiencia terminal continúen en aumento y mejoren los índices de retención escolar.

Trabajaremos por proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas como Enciclomedia, teniendo en cuenta los estándares internacionales de evaluación.

Trabajaremos por perfeccionar los diversos mecanismos de evaluación de programas e instituciones de educación superior, como el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y varias agencias acreditadoras de programas que han ayudado a conocer las debilidades y fortalezas del sistema educativo mexicano.

Trabajaremos por estructurar la propuesta al H. Congreso de la Unión, que dé estabilidad presupuestaria al financiamiento de la educación que es de 8 por Ciento del Producto Interno Bruto (PIB), aprobado recientemente por el Legislativo.

Trabajaremos por consolidar los avances en la descentralización educativa que, a partir de 1992, logró el consenso necesario para que los 31 gobernadores de los estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) firmaran con el Gobierno Federal el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB).



i. Educación con Calidad y Excelencia

Nueva Alianza refrenda el compromiso con la educación de calidad y excelencia en los contenidos de la educación en toda escuela. El quehacer educativo debe generar un modelo de enseñanza con calidad y excelencia a nivel nacional en todos los niveles: preescolar, básica, media superior y superior.

El modelo de calidad y excelencia educativa se origina del enfoque del desarrollo integral y dimensional del educando. Es a partir del educando que la educación con calidad formará a hombres y mujeres integrados socialmente y responsables de su propio desempeño. Por ello, es necesario replantear el modelo educativo estatal en concordancia con el nacional.

A la educación debe concedérsele el papel rector en el desarrollo de Tabasco. Sin educación no hay desarrollo y sin éste no puede haber educación de calidad que posibilite la generación de conocimientos. Esto obliga una nueva visión y misión de la educación como el espacio estratégico y clave del futuro para las generaciones venideras; que permita encarar demandas y resolver problemas de la sociedad tabasqueña; no es posible que continuemos ocupando los últimos lugares en educación a nivel nacional; este es nuestro principal reto y este será nuestro principal compromiso; sacar a Tabasco de los últimos lugares en materia educativa.

ii. Revalorar el Papel y las Funciones del Maestro

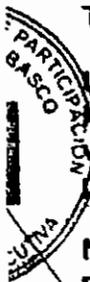
Se propone un programa para profesionalizar, capacitar, actualizar y evaluar de forma permanente al Magisterio. Apoyar la Carrera Magisterial y los esfuerzos que los maestros y maestras llevan a cabo para su superación personal.

Garantizar al maestro que los ascensos y estímulos estarán directamente vinculados al desempeño y desarrollo profesional y con ello asegurar un salario adecuado.

Hacer el esfuerzo por mejorar la calidad de vida y condiciones de trabajo con la retribución de un salario digno y adecuado. Esta es una forma de retribuir y revalorar al maestro en su labor educativa, y su compromiso cotidiano con Tabasco y su desarrollo.

Un aspecto central será la mejora de las condiciones de vida del Magisterio por lo que es necesario el hacer accesible al Magisterio a modernos programas de vivienda. Diseñar y ofrecerles nuevos esquemas de seguridad social, tutelados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Nunca más maestro que en su legítima lucha laboral se les golpee y se les reprima; nunca más en Tabasco un gobierno represor de los derechos laborales.



iii. Revalorar el Papel de la Escuela

La escuela y el papel que cumple dentro de la sociedad no debe ser nada más el de generadora de capacidades o el reservorio de la educación, su papel es mucho más complejo. Es el lugar en donde la sociedad se refleja, es el espacio cotidiano donde día con día, los padres y madres de familia, los niños y niñas y el resto de la comunidad reflejan los cambios que están viviendo y las carencias resultantes de un desigual acceso a la educación por condición social, cultural y familiar, es allí en la escuela, en donde se reflejan sus demandas, expectativas y deseos como entes activos de una comunidad. La comunidad y todo lo que ella representa se construye a partir de la escuela.

Es la escuela la que impulsa a la sociedad a continuar en su proceso cotidiano. Es necesario revalorar a la escuela y reconocer su papel como sujeto principal de la sociedad civil y de la comunidad. Para ello un programa intensivo y continuo de mejoramiento de la infraestructura educativa.

II. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Nueva Alianza está consciente de que los vertiginosos avances de la ciencia y la tecnología en el siglo XX nos obliga a evolucionar, como país, hacia una sociedad del conocimiento, entendiendo por ésta, una sociedad en la que se invierte, prioritariamente en capital humano, destinando una gran cantidad de recursos económicos a la investigación y desarrollo del conocimiento (teorías, modelos, innovaciones científicas y tecnológicas) que promuevan mejoras al nivel de vida de la comunidad en general.

Durante la última década, múltiples esfuerzos institucionales en diversos países del mundo, confluyen para crear programas y redes académicas profesionales con el propósito de difundir y estudiar a fondo los problemas de la innovación tecnológica. Fruto de estos trabajos, es la construcción del propio concepto de la sociedad del conocimiento.

En un mundo de constante cambio, de apertura social, política y económica, prosperan las naciones que logran construir un sistema de innovación eficiente, estable y eficaz, alcanzando con ello altos índices de competitividad y bienestar. El diseño adecuado de instituciones, incentivos selectivos, empoderamiento de actores sociales, profesionalización de recursos humanos y una estratégica política pública de modernización, hacen de estos países, naciones emprendedoras, que no sólo han aceptado el cambio, sino que están dispuestas a impulsar su bienestar y construcción con base en la innovación.

III. PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANOS

Para Nueva Alianza el empoderamiento ciudadano es una tarea dinámica, de la que la sociedad es responsable y en la que las instituciones se ponen de su lado. Las puertas del gobierno, las organizaciones civiles, grupos de interés, así como los partidos, deben estar abiertas permanentemente. Una forma superior



de participación, como parte del perfeccionamiento de los procesos legislativos, sería la convocatoria al plebiscito, al referéndum, así como a la consulta popular, donde podrá consolidarse la participación ciudadana.

En nuestro estado, las acciones individuales difícilmente afectan el resultado de una política pública, por esta razón surge la necesidad de que los ciudadanos se organicen en función de sus intereses, de manera que sus demandas influyan directamente en las decisiones del nivel de gobierno al que correspondan.

Lo anterior será posible sólo si va acompañado de cambios institucionales y reformas legales que amplíen el campo de acción de todas las organizaciones. En este contexto, Nueva Alianza se compromete a impulsar iniciativas de ley que garanticen un verdadero avance en el fortalecimiento de la sociedad civil y la conciencia cívica. Trabajar por la protección de las libertades individuales y de los derechos de expresión, organización y manifestación es una tarea constante que contribuye a este objetivo.

Nueva Alianza reconoce el papel de las organizaciones activas de la sociedad civil, autoorganizadas, autónomas y pluralistas, capaces de canalizar las expectativas de grupos sociales diversos y promoverá valores que propicien la participación de la ciudadanía.

También nos definimos como un Partido del sector laboral y de los nuevos movimientos sociales, ya que reconocemos en el mundo del trabajo formal e informal, la referencia fundamental de nuestra vida cotidiana y nuestros proyectos. Buscamos ser un Partido al servicio de la Nación y de Tabasco, así como de sus intereses generales, que propone una nueva forma de pensar y hacer la política, en el marco de una sociedad libre y tolerante, que fomente la solidaridad y la unidad nacional.

IV. EQUIDAD

Nueva Alianza sostiene la condición de igualdad y la dignidad de las personas, por lo que se manifiesta en contra de cualquier tipo de discriminación o explotación.

En este sentido, estamos comprometidos a seguir promoviendo la revalorización de la identidad cultural de nuestro pueblo, la conservación del patrimonio cultural y la participación plena de los pueblos indígenas en el desarrollo estatal. Nueva Alianza buscará abrir espacios de participación y manifestación de todos los ciudadanos.

Nueva Alianza reconoce que la perspectiva de género en las políticas públicas debe entenderse como la intención y la voluntad explícita de los gobiernos de promover una redistribución equitativa entre géneros, en términos de: derechos civiles, políticos y sociales.

Es imprescindible introducir una perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida, es decir, debe reconocerse que el hombre y la mujer son parte



indispensable del engranaje social; que ambos son parte fundamental para que una sociedad se desarrolle y avance.

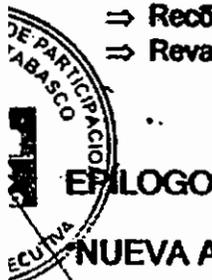
El rol de la familia es un elemento básico para erradicar prácticas discriminatorias hacia la mujer. Por ello, es imprescindible crear una cultura de la tolerancia y respeto entre los sexos. Nuestros valores y creencias comienzan a formarse desde el momento en que nacemos, por la educación que recibimos y a través de un proceso de relaciones afectivas. Con el tiempo, nuestro proceso de socialización se ve influido por información contradictoria recibida en la escuela, la familia y el trabajo.

Por eso, Nueva Alianza está consciente que dentro del proceso de democratización es de suma importancia incluir la perspectiva de género de una manera envolvente y contundente; que permee en todos los sectores de la población, desde el ámbito privado hasta el ámbito público. Nos comprometemos a fortalecer la presencia activa de la mujer como líder y pieza clave del desarrollo integral de nuestro estado.

En Nueva Alianza entendemos que no puede hablarse de iguales entre desiguales. Es necesario estar conscientes de que la discriminación inicia con propuestas y políticas que no reconocen ni responden a las diferencias entre hombres y mujeres, la diferencia sexual no puede seguir traducéndose en diferencia de oportunidades y por eso debemos responder al reto de ofrecer un trato equitativo para todos los mexicanos, todos los tabasqueños.

Para Nueva Alianza es importante promover la expresión de toda la población sin importar raza, condición social, física o sexual. En ese sentido Nueva Alianza propone:

- ⇒ Elaborar una Guía Básica para la promoción de una cultura de equidad de género.
- ⇒ Incluir el combate a la discriminación en programas de estudio.
- ⇒ Fomentar la participación activa de la sociedad civil en el combate a la discriminación.
- ⇒ Reconocer los derechos laborales de hombres y mujeres por igual.
- ⇒ Revalorar el Trabajo en el Hogar.



NUEVA ALIANZA EN EL DESARROLLO DE TABASCO*

Un primer propósito de este documento ha sido recoger, compilar y expresar ordenadamente el pensamiento y aspiraciones de Nueva Alianza en torno a la visión del estado que anhelamos para nosotros y nuestros hijos. Como consecuencia natural de la pluralidad, reconocemos que no puede convocarse a la unanimidad; sin embargo, la visión, valores y pilares aquí expresados tienen por sobre todas las cosas un propósito honesto, noble y bien intencionado.

Desearíamos que todos los tabasqueños tuviéramos un propósito común: Tabasco; y que en ese propósito sumemos entusiastamente nuestro pacto social, nuestra Nueva Alianza con y por Tabasco. Si como partido político logramos contribuir a que una parte de ese propósito se aporte desde esta modesta plataforma, entonces habrá tenido sentido el esfuerzo aquí expresado de miles de tabasqueños que viven, trabajan y se esfuerzan por construir a diario un Tabasco mejor para nuestros hijos y par los hijos de nuestros hijos.



ÍNDICE TEMÁTICO

Contenido	Página
PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO CONVERGENCIA 2006.....	1
PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, PPN	29
PLATAFORMA POLÍTICA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA-TABASCO	74



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.